



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 1 de 195

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Subsecretaría de Gestión de Talento Humano– Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES	3
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos técnicos	41
Aspectos regulatorios	42
Acuerdos comerciales	44
Acuerdos Marco de Precios	45
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	50
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	53
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	54
Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado	57

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

CORRESPONDIENTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO.

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 2 de 195

57

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 3 de 195

Análisis de los Procesos de Contratación identificados	60
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	68
ANÁLISIS DE LA OFERTA	75
Cadena de suministro	90
Estructura de costos	91
Análisis de precios	92
ANÁLISIS FINANCIERO	102
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	105
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	107
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES	110
CONCLUSIONES	113

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Institucional debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas,

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 4 de 195

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 5 de 195

especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Desarrollo Institucional para la contratación de EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia. [Definiciones](#)

Las palabras técnicas que no se encuentren definidas expresamente en este documento tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas. Para efectos de este documento, se establecen las siguientes definiciones, las cuales podrán ser usadas tanto en singular como en plural; a continuación de manera enunciativa, se relacionan algunas definiciones útiles para el proceso de selección:

Definiciones	
DOTACIÓN	Conjunto de implementos como ropa, e instrumentos que necesite utilizar durante su labor diaria de trabajo.
DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO	Beneficio laboral consistente en la entrega periódica de prendas de vestir y calzado apropiado para el desempeño de las labores asignadas al servidor público.
AGENTE DE TRÁNSITO	Servidor público investido de autoridad para regular, controlar e intervenir en la circulación vehicular y peatonal, así como para velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
PRENDAS DE VESTIR	Elementos textiles destinados a cubrir el cuerpo humano, tales como camisas, pantalones, chaquetas, chalecos, camisetas, gorras y demás prendas requeridas por la entidad.
REATA	Cuerda, tira o faja que sirve para sujetar algunas cosas
PANTALON	Prenda de vestir cubriendo cada pierna separadamente



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 6 de 195

Definiciones	
CHAPUZA	Cartuchera de cuero de calidad muy ordinaria en la que se pueden colocar alguna herramienta de trabajo.
CALZADO	Prenda que se usan como indumentaria para proteger los pies
CAMISETAS	Penda de vestir exterior
DIELÉCTRICA	Sustancia aislante, capaz de mantener un campo eléctrico en estado de equilibrio, sin que pase corriente eléctrica por él.
UNIFORMES	Indumentaria de trabajo para empleados
MOCASÍN	zapato ligero y flexible de piel suave y suela delgada
PRESILLAS	Distintivo de ciertos uniformes para indicar graduación.
IMPERMEABLE	Que no permite el paso de la humedad, el agua u otro líquido
CHALECO	Prenda de vestir sin mangas, que cubre el tronco hasta la cintura y se suele poner encima de la camisa o blusa.
SERVIDOR PÚBLICO	Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.
TRABAJADOR OFICIAL	Son las personas que trabajan en la construcción y sostenimiento de obras públicas y de acuerdo a la naturaleza jurídica de la entidad en las empresas industriales y comerciales del estado

Fuente: Las anteriores definiciones son tomadas de las páginas web: <https://conceptodefinicion.de/dotacion>;
<https://educalingo.com/es/dic->
<https://www.significadode.org/chapuza.htm>;<https://www.biblioteca.org.ar/libros/cueros/mocasines.htm>;
<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/informacion-interes/glosario/servidor-publico>;
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=78489

Aspectos generales de mercado

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 7 de 195

expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional,



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

El bien o servicio por contratar se encuentra en el sector SECUNDARIO.

El sector de calzado y el sector textil hacen parte del sector secundario de la economía, como quiera que, en este sector se transforma la materia prima extraída por el sector primario, tales como caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dicha materia prima, se transforma en calzado y vestido de labor.

Historia de la industria textil en Colombia

La que hoy se conoce como industria textil en Colombia tuvo su origen a comienzos del siglo XX, en Medellín, al noroccidente del país. Hacia 1907 se construyeron en esta ciudad las dos primeras grandes fábricas Coltejer y la Compañía Antioqueña de Hilados y Tejidos que hoy hace parte de Fabricato. Éstas comenzaron a generar nuevas fuentes de generación de empleo, así como la creación y adecuación de nuevas tecnologías. Durante los últimos años, estas dos empresas han proporcionado los driles, indigos, popelinas y corduro y de la más alta calidad, así como géneros y gabardinas en algodón al mercado interno y a los mercados latinoamericanos, norteamericanos y europeos.

Algunas de las empresas de este segmento, pueden manejar dos colecciones por año para sus productos, y desarrollan en periodos intermedios algunos requerimientos hechos por parte del cliente. Los procesos de innovación se dan asistiendo a ferias internacionales, y en muchos casos por requerimiento de clientes que han tenido acceso a productos importados y ven en las grandes textiles la oportunidad de desarrollar productos al interior del país acorde a sus necesidades. Las empresas de este segmento,



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.:891.380.007-3

cuentan con personas dedicadas a la investigación y desarrollo

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 9 de 195

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

que se orientan al adelanto de nuevos productos acorde a las necesidades del mercado, por otro lado, los procesos de capacitación de su personal base, se hacen a través del SENA, en programas de desarrollo de tecnologías textiles; sin embargo se ve una reiterada necesidad por parte de la industria textil, en mayores profesionales con formación técnica en procesos textiles con la capacidad técnica y la flexibilidad de atender varias operaciones del proceso productivo.

Las 10 empresas textiles más grandes del mundo (2022)

La industria textil mundial está dominada por grandes jugadores con gran competencia, a pesar de la rivalidad, hay muchas de las principales empresas textiles del mundo que mantienen su posición y levantan la cabeza en alto. Estas empresas no solo son las mejores en su campo elegido, sino que también han dominado el arte de producir y distribuir textiles y prendas de vestir de calidad a diferentes clientes, son las siguientes:

EMPRESA	RESEÑA HISTÓRICA
Arvind Limited Arvind	La compañía de moda que se estableció en la ciudad de Ahmedabad en la India ha crecido hasta convertirse en la empresa insignia de Lalbhai. Fue establecido en 1931. Siendo una de las industrias textiles más grandes de la India y del mundo en general, es conocida por la distribución de estilos únicos y modernos, telas finas y otros productos relacionados, como mezclilla, jeans, ropa Kut, camisas, etc.
Dorothy Perkins	Se ocupa de la venta de ropa de marca y productos de moda. Esto incluye productos y colecciones de ropa de dormir, por ejemplo, lencería, medias y otros atuendos atractivos. Debido a la producción constante de productos de calidad, la empresa de moda y minorista con sede en el Reino Unido. Su ropa de calidad es adecuada para diferentes clases y categorías de mujeres. La compañía también utiliza sitios sociales para cerrar la brecha entre ellos y sus clientes. Con la ayuda de los sitios oficiales de compras en línea de su compañía, llegan a varios clientes en todo el Reino Unido y en todo el mundo. También ofrecen servicios de entrega a domicilio. Por lo tanto, con todos estos servicios increíbles y de calidad, son considerados como una de las compañías de moda más grandes del mundo.
Tenido Bonjay	Es clave en la industria textil en India. La compañía insignia de India fue establecida en 1879 por la Presidencia de Bombay y actualmente es propiedad del grupo Whadia. A diferencia de Arvind limited, se centraron en embellecer las casas con diferentes colores y estilos. Sus productos son adecuados para la personalización de la sala de estar, el baño, el comedor y prácticamente en todas partes de la casa. Algunos de sus productos incluyen



ESTUDIO DEL SECTOR

	mantas, cortinas, edredones, sábanas, ropa de cama, etc.
Aigle	Fue fundada por Hiram Hutchinson, un hombre de negocios estadounidense en 1853. La empresa francesa se centra en el calzado y otros productos textiles relacionados que producen diversos tipos de



ESTUDIO DEL SECTOR

	calzado y calzado para diferentes propósitos. Algunos de sus productos incluyen chaquetas de invierno de papel, jersey de cuero, Parker largo y calido, etc.
Admiral Sportwear	Empresa inglesa de ropa deportiva. Admiral Sportwear, que se estableció en 1944, comenzó como una marca de ropa interior en 1914 antes de cambiar completamente a ropa deportiva. La empresa de fabricación de ropa deportiva se centró en el fútbol. Sin duda, la compañía de ropa deportiva Admiral con sus diversos y de calidad productos de ropa deportiva producidos a lo largo de los años sigue siendo una de las mejores y más grandes industrias textiles del mundo.
Canterbury	De Nueva Zelanda es bastante popular entre los amantes del deporte. Con su lema único «Committed to the Same», sirve como una de las compañías de moda más grandes del mundo para diferentes categorías de clientes. La compañía de ropa deportiva se estableció en 1904 y desde entonces ha logrado hacerse un hueco superando a otros competidores en las industrias. No es de extrañar, se cree que es una de las compañías de moda más grandes del mundo. Sin embargo, durante su temprana edad, la compañía se centró más en la venta de ropa en el fútbol de rugby utilizando técnicas de patrocinio de diferentes equipos.
Bruno Banani	con sede en Alemania se centró en diferentes áreas de interés dejadas por otros. Se centran en la producción y distribución de productos textiles, incluidos cinturones, carteras, bolsos, perfumes, hombros, etc. Se ocupan de la producción de diferentes productos textiles ecológicos para clientes ya sean hombres o mujeres. Desde su creación en 1993 en Chemnitz. Bruno Banani se ha convertido en una de las empresas textiles más grandes del mundo.
Ashworth	Se estableció en California, pero más tarde fue adquirida por Taylormade Adidas. La marca de ropa con sede en Estados Unidos se centra inicialmente en la producción de productos relacionados con el golf para los jugadores. Más tarde cambian las tácticas de producción tanto a la ropa tradicional como a la moderna. Desde su crecimiento de la venta de productos a base de golf mediante el uso de jugadores de golf como embajadores, han pasado a diseñar y producir diferentes materiales de ropa. Esto incluye camisetas, suéteres, chaquetas, cárdigan, polos, pantalones cortos, abrigos, Jean, sudaderas con capucha, etc.
Core Mills	Core Mills Corporation es una de las empresas de moda líderes y más grandes del mundo. La compañía de moda era anteriormente propietaria del algodón Asheville en Minoeola y del textil Johwelf, una compañía estadounidense de primavera. Estas compañías fueron adquiridas más tarde por W.L. Ross. La empresa con sede en Alemania es actualmente el mayor productor de denim del mundo. Desde su establecimiento en 1895 en Carolina, se ha centrado más en la producción y distribución de tejidos de calidad y Denim para sus diversos consumidores.
Corporación Del Algodón De La India	Esta empresa textil es propiedad y está administrada por el Gobierno de la India a través de la Unidad de Textiles en el país. Se centraron en el comercio de textiles, incluida la importación y exportación de algodón y productos de algodón a través de diferentes naciones.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Gremios y asociaciones que participan en el sector vestuario y calzado.

ACOPI: La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI) es una organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos con el fin de fomentar su desarrollo, dentro de los preceptos de la economía social y ecológica de mercado. Inició sus actividades en 1951. Su Misión es dinamizar la economía del país con el fortalecimiento eficiente de las Mipyme, a través de la articulación interinstitucional y el liderazgo gremial frente a las determinaciones gubernamentales y sectoriales, fomentando la solidaridad, con equilibrio y responsabilidad por nuestra transformación productiva y el logro de la competitividad.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio. Su Misión es Propiciar el fortalecimiento y competitividad de la empresa privada y la modernización del Estado e incentivar la plena participación de Colombia en la comunidad internacional, en sus instancias pública y privada, como motores del desarrollo económico y social del país, todo orientado hacia la búsqueda de un mejor ser y estar de los colombianos. ASCOLTEX Asociación Colombiana de Productores Textiles.

CONALGODON: La Confederación Colombiana del Algodón fue creada en 1980 como una entidad privada sin ánimo de lucro y como gremio cúpula del sector algodonero colombiano. Su objeto social es la representación de los intereses de los agricultores algodoneros de Colombia y de sus organizaciones regionales con el fin de lograr el fortalecimiento competitivo de la actividad algodonera y unas condiciones sostenibles para la producción y la comercialización de la fibra y de la semilla de algodón a nivel nacional e internacional. Su Misión es propender por la unión y la organización de los agricultores y trabajadores del algodón y por la recuperación sostenible de la rentabilidad y la competitividad de sus productos, fibra y semilla, en un contexto de cadenas agroindustriales crecientemente interdependientes y globalizadas.

DIAGONAL: Es una Corporación de derecho privado que sirve de intermediaria entre los productores de fibra nacional de algodón y los compradores de ella, procurando el beneficio de la industria algodonera y el suministro adecuado de algodón para la industria textil colombiana. La Corporación Distribuidora de Algodón Nacional nació como sociedad de responsabilidad limitada el 7 de abril de 1950, para luego, el 23 de mayo de 1956, convertirse en una Corporación de derecho privado, inicialmente Diagonal fue conformada por las siguientes empresas textiles

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 14 de

consumidoras de algodón: COLTEJER, FABRICATO, TEJICÓNDOR, TEJIDUNIÓN, SEDECO y FATELARES de la ciudad de Medellín. La Garantía e Industrias Textiles de Colombia de Cali. Tejidos de Occidente y Compañía de Hilados y Tejidos de Manizales. En los cincuenta y siete (57) años de funcionamiento se han incorporado nuevas empresas y algunas de las que conformaron inicialmente se disolvieron.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONFECCIONISTAS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISEÑADORES DE MODA

ACDMODA FENALCO: Es la Federación Nacional de Comerciantes, busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país. Su objetivo principal es representar ante las entidades oficiales y privadas los intereses del sector y luchar porque la adopción de políticas de estado no lesione, ni entorpezca el ejercicio de libertad de empresa y de competencia dentro de una clara conciencia social. Ofrece a sus afiliados y a otros empresarios una red de eficientes servicios para que sus operaciones sean cada vez más técnicas, seguras y rentables.

ANALDEX: La Asociación Nacional de Comercio Exterior es una corporación sin ánimo de lucro, fundada el 10 de febrero de 1971. Es una entidad privada, creada con el propósito de fomentar y fortalecer la actividad exportadora de Colombia, promover la imagen del país en el exterior, y apoyar el diseño y ejecución de las políticas de exportación nacionales. Así mismo, actúa como asesor de organismos nacionales e internacionales con el objetivo común de fortalecer las exportaciones e identificar medidas y servicios que faciliten el proceso de exportación de los productos colombianos.

INEXMODA: En 1987 nació INEXMODA INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA dedicado a que el Sistema Moda logre optimizar recursos e integrar a las empresas del sector para generar servicios, actividades e iniciativas que lleven al fortalecimiento de la moda, de la mano de la innovación y la tecnología. Generador de herramientas de investigación, comercialización, innovación, capacitación, internacionalización y competitividad para los sectores textil – confección - canales de distribución y otros sensibles al diseño y la moda. Son una fundación privada sin ánimo de lucro. Durante más de 25 años, Inexmoda ha trabajado para agregar mayor valor a la producción nacional de textiles y confecciones, siendo hoy el único instituto de su género en Latinoamérica, logrando que el sector sea cada vez más potente.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS (ACICAM)

La Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, ACICAM, es una entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro. Fundada el 18 de marzo de 1999, ACICAM nació como resultado de la fusión entre la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero ASOCUEROS y la Corporación Nacional de Calzado CORNICAL. El propósito de la unión fue fortalecer la representación del sector en el país y propiciar la integración de la cadena productiva.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

ACICAM: tiene como misión representar y promover los intereses de las empresas dedicadas a la producción de calzado, el cuero, sus manufacturas y los insumos para su fabricación, con base en valores democráticos y políticas de calidad en el servicio, enfocadas al mejoramiento de la productividad y competitividad.

FEDECUERO: Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida para agremiar a todas las razones sociales, de los diferentes departamentos del país, que se dediquen a la producción, industrialización, desarrollo y comercialización de productos relacionados con la industria del cuero y sus afines. La federación nacional ha de diseñar y poner en marcha programas específicos que ayuden a mejorar la posición competitiva de las agremiaciones asociadas, en cualquier ámbito empresarial (diseño, innovación, operaciones, marketing, comercialización, exportación), poniendo especial énfasis en la colaboración entre empresas. Su Misión es presentarse nacional e internacionalmente como la organización gestora del desarrollo de la industria del cuero, marroquinería y afines, dentro de la filosofía de la economía solidaria, promoviendo las acciones necesarias para conseguir su posicionamiento dentro de la economía nacional e internacional, generando actividades rígidas tanto a los productores como a los compradores a fin de que ambos a través de la organización adquieran conocimientos, habilidades y destrezas para potenciar los productos y ser embajadores de la calidad de fabricación colombiana de tal manera que les permitan invertir contundentemente en el sector.

Código CIU

SECCIÓN >>			
Seleccionar	Código CIU SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Ver Nota

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.
- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 16 de

126

telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 17 de

126

- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1420		Fabricación de artículos de piel	Ver Nota

Esta clase incluye:

- La fabricación de artículos de piel: prendas de vestir y accesorios de piel (excepto gorros, sombreros, entre otros); artículos de piel confeccionados con pieles alargadas, planchas, cuadrados, tiras, hojas que contienen cuero o fibras de cuero, entre otros; artículos diversos de piel: alfombras, pufes sin relleno y paños para pulimento industrial.
- La fabricación de pieles artificiales y de artículos confeccionados con estas pieles.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1521		Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	Ver Nota

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 18 de

126

Esta clase incluye:

- La fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela, y fabricado mediante procesos tales como corte, costura, montaje, engomado, etc.



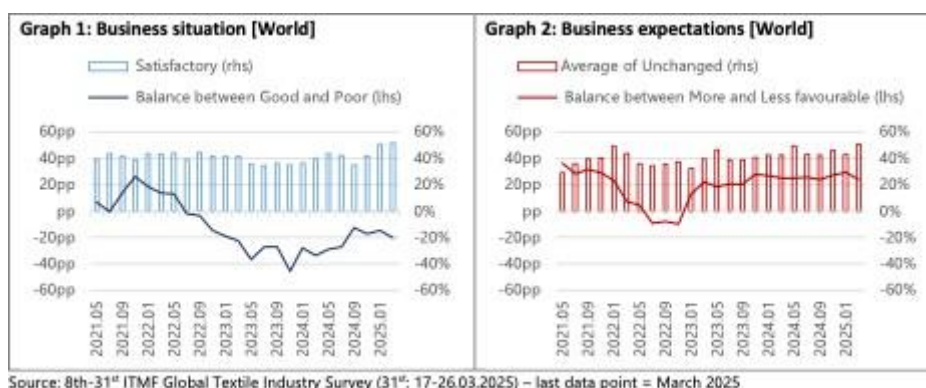
ESTUDIO DEL SECTOR

- La fabricación de botas o zapatos con partes de piel.
- La fabricación de botines, polainas y artículos similares, de cuero o piel, con cualquier tipo de suela.
- La fabricación de calzado deportivo o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en cuero.

Aspectos económicos

Sector Textil a nivel Mundial

La Encuesta Global de la Industria Textil de la ITMF¹ realizada en marzo de 2025 revela un panorama complejo de deterioro de la situación empresarial, optimismo cauteloso, divergencia regional y desafíos estructurales en curso. En medio de desafíos continuos en la cadena de valor textil.



En el marco del análisis sectorial, con base en los resultados de la encuesta global de la industria textil (ITMF, marzo de 2025), se identifica que el comportamiento reciente del mercado presenta una tendencia de desaceleración moderada, atribuida principalmente a la contracción de la demanda global, señalada por aproximadamente el 62% de los actores del sector como la principal restricción. Esta situación se traduce en una disminución de la cartera de pedidos a niveles cercanos a 2,2 meses, así como en una menor dinámica comercial en regiones estratégicas como Asia Oriental y Europa. En términos operativos, la capacidad instalada registra niveles de utilización cercanos al 73%, lo cual evidencia un escenario de estabilidad sin expansión significativa, coherente con un ciclo económico de ajuste.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 20 de

126

¹ <https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2025/02/resultados-de-la-encuesta-global-de-la-industria-textil-de-itmf-recuperacion-cautelosa-en-medio-de-desafiospersistentes/>



En relación con la estructura de la cadena de suministro, se observa un desbalance en los niveles de inventario, caracterizado por acumulación en productos intermedios —especialmente hilados— y una gestión más controlada en el segmento de confecciones, lo cual responde a estrategias empresariales orientadas a mitigar riesgos asociados a la incertidumbre de la demanda. A nivel de desempeño por segmentos, se destaca una mayor resiliencia en el subsector de confección, en contraste con el comportamiento menos dinámico de los textiles técnicos y del hogar, lo que sugiere una reactivación impulsada principalmente por el consumo final.

Desde una perspectiva geográfica, se evidencian mejores expectativas en regiones como América y África, mientras que Asia Oriental presenta un mayor nivel de cautela, lo cual podría indicar un proceso de redistribución del crecimiento sectorial. En cuanto a los factores de riesgo, además de la debilidad de la demanda, adquieren relevancia las tensiones geopolíticas (41%), así como variables asociadas a condiciones financieras y regulatorias, particularmente en materia de sostenibilidad. No obstante, el sector mantiene un nivel de expectativas moderadamente optimista hacia el corto y mediano plazo, configurando un escenario de ajuste cíclico con posibilidades de recuperación gradual, condicionado principalmente por la evolución de la demanda y la estabilidad del entorno macroeconómico internacional.

Nivel territorial

Producto Interno Bruto- PIB

Es en esencia la medición del valor de mercado cada y uno de los bienes y servicios finales del mercado específico de un territorio, es decir, los bienes y servicios adquiridos por el consumidor final, estos son producidos dentro de las fronteras de un país en un periodo determinado por lo general se cuantifica en periodos trimestrales o anuales.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 22 de

126

la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%. • Industrias manufactureras crece 4,2%.

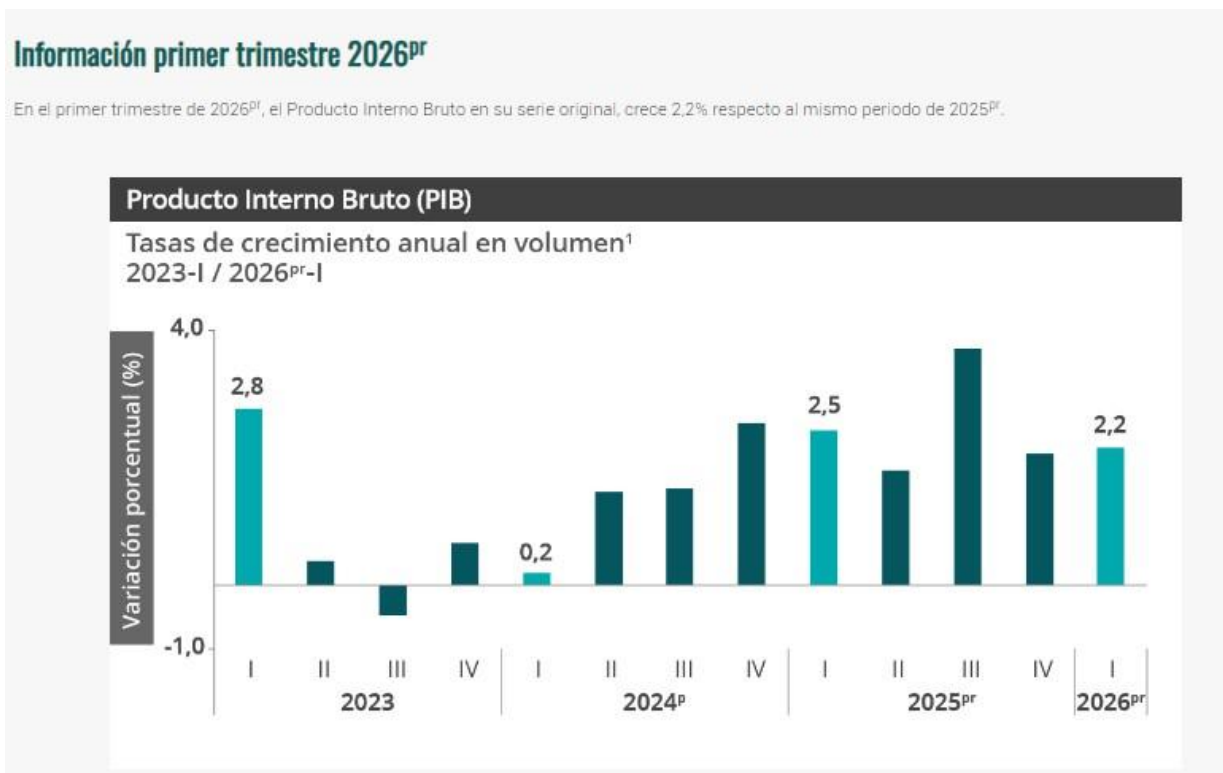


Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Figura 1

Gráfica comparativa de variación del PIB



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Con base en la información sectorial más reciente y las tendencias observadas al cierre de 2024, el sector manufacturero colombiano para 2025 presenta un escenario de recuperación gradual, posterior a la contracción registrada en 2024 (-2,1%). Este comportamiento responde a una reactivación moderada de la demanda, especialmente en actividades asociadas al consumo final, aunque aún persisten restricciones estructurales que limitan un crecimiento sostenido. En este contexto,

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 25 de

126

subsectores como textiles, confecciones, cuero y calzado, que en 2024 registraron caídas cercanas al -3,2%, evidencian en 2025 tasas de crecimiento positivas pero moderadas, alineadas con la recuperación parcial de pedidos y la estabilización del comercio.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Durante los primeros meses de 2025, la dinámica manufacturera ha mostrado variaciones positivas en producción y ventas reales, en línea con la tendencia de recuperación observada en el último trimestre de 2024. Sin embargo, esta recuperación se caracteriza por ser heterogénea entre subsectores, destacándose el mejor desempeño de alimentos, bebidas y confecciones, frente a segmentos como químicos, plásticos y algunos bienes intermedios, que aún presentan rezagos. En términos operativos, la utilización de la capacidad instalada se mantiene en niveles estables, lo que indica que el crecimiento observado no responde a procesos de expansión productiva, sino a una mejora en la utilización de la capacidad existente.

Desde la perspectiva coyuntural, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para actividades secundarias mantiene una tendencia de crecimiento leve pero sostenido, reflejando una recuperación progresiva de la actividad industrial. No obstante, factores como las condiciones financieras restrictivas, la volatilidad en la demanda externa y las tensiones geopolíticas continúan incidiendo en el ritmo de recuperación del sector.

En materia de empleo, la industria manufacturera mantiene una recuperación limitada, con variaciones cercanas a la estabilidad, lo que evidencia que el crecimiento productivo aún no se traduce de manera significativa en generación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, la estructura sectorial continúa mostrando un comportamiento desigual, donde un grupo de subsectores lidera la recuperación, mientras otros continúan ajustándose a las condiciones del mercado.

En síntesis, para la vigencia 2025 el sector manufacturero colombiano se encuentra en una fase de transición hacia la recuperación, caracterizada por: (i) crecimiento moderado tras la contracción del año anterior, (ii) reactivación focalizada en sectores orientados al consumo, (iii) estabilidad en la capacidad productiva sin expansión significativa, y (iv) persistencia de riesgos asociados a la demanda y al entorno macroeconómico. Este panorama configura un escenario de recuperación gradual con alta sensibilidad a factores externos, relevante para la estimación de condiciones de mercado y la adecuada estructuración de procesos contractuales.

Tabla 2: *Histórico de variabilidad de la balanza comercial*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 27 de

126



DANE

Balanza Comercial

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 28 de

126

Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2026P*			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
1980	3.945	4.152	-207
1981	2.956	4.641	-1.684
1982	3.095	4.906	-1.811
1983	3.081	4.478	-1.397
1984	3.483	4.054	-571
1985	3.552	3.714	-162
1986	5.108	3.446	1.662
1987	5.024	3.810	1.214
1988	5.026	4.535	491
1989	5.739	4.579	1.160
1990	6.765	5.149	1.616
1991	7.244	4.569	2.676
1992	7.065	6.145	920
1993	7.123	9.089	-1.965
1994	8.538	11.094	-2.556
1995	10.201	12.952	-2.751
1996	10.648	12.792	-2.144
1997	11.549	14.369	-2.820
1998	10.866	13.768	-2.902
1999	11.617	9.991	1.626
2000	13.158	10.998	2.160
2001	12.330	11.997	333
2002	11.975	11.897	78
2003	13.129	13.026	103
2004	16.788	15.649	1.140
2005	21.146	19.799	1.347
2006	24.512	24.534	-22
2007	30.279	30.807	-528

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 29 de

ESTUDIO DEL SECTOR

126

2008	36.786	37.152	-366
2009	32.846	31.181	1.665
2010	39.713	38.154	1.559



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 30 de

126

2011	56.915	51.556	5.358
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.201	66.577	-16.376
2026*	13.809	16.871	-3.062

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

º Cifras provisionales

* Corresponde hasta el mes de marzo

Actualizado el 19 de mayo de 2026

Gráfico de Exportación en Periodos Mensuales de Dic /2022 a MAR/2026

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

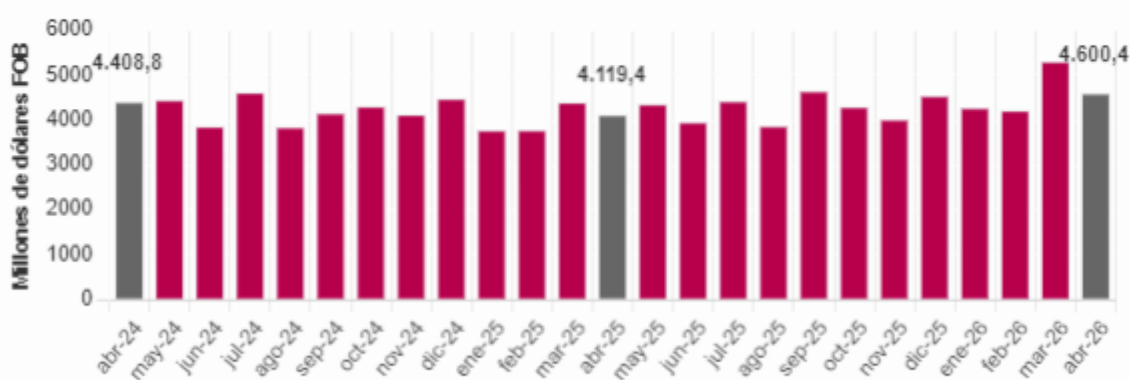




Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional abril (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

Y anotar una serie de datos que también influyen o dan cuenta las razones económicas objeto de estudio por parte de la economía nacional, ello con razón del impacto de dichos aspectos.

En concordancia con lo ya expuesto, es necesario afirmar que dichos datos impactan de una manera muy directa la relación de costos al consumidor final, para lo cual se presenta una sumatoria histórica de la evolución del índice de precios al consumidor la cual se relaciona a continuación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 32 de

126

Tabla 3

Variación IPC desde 2019/01 a 2025/12

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC):²

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 33 de

126

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

VARIACIÓN TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM):³

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 35 de

126

3 <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

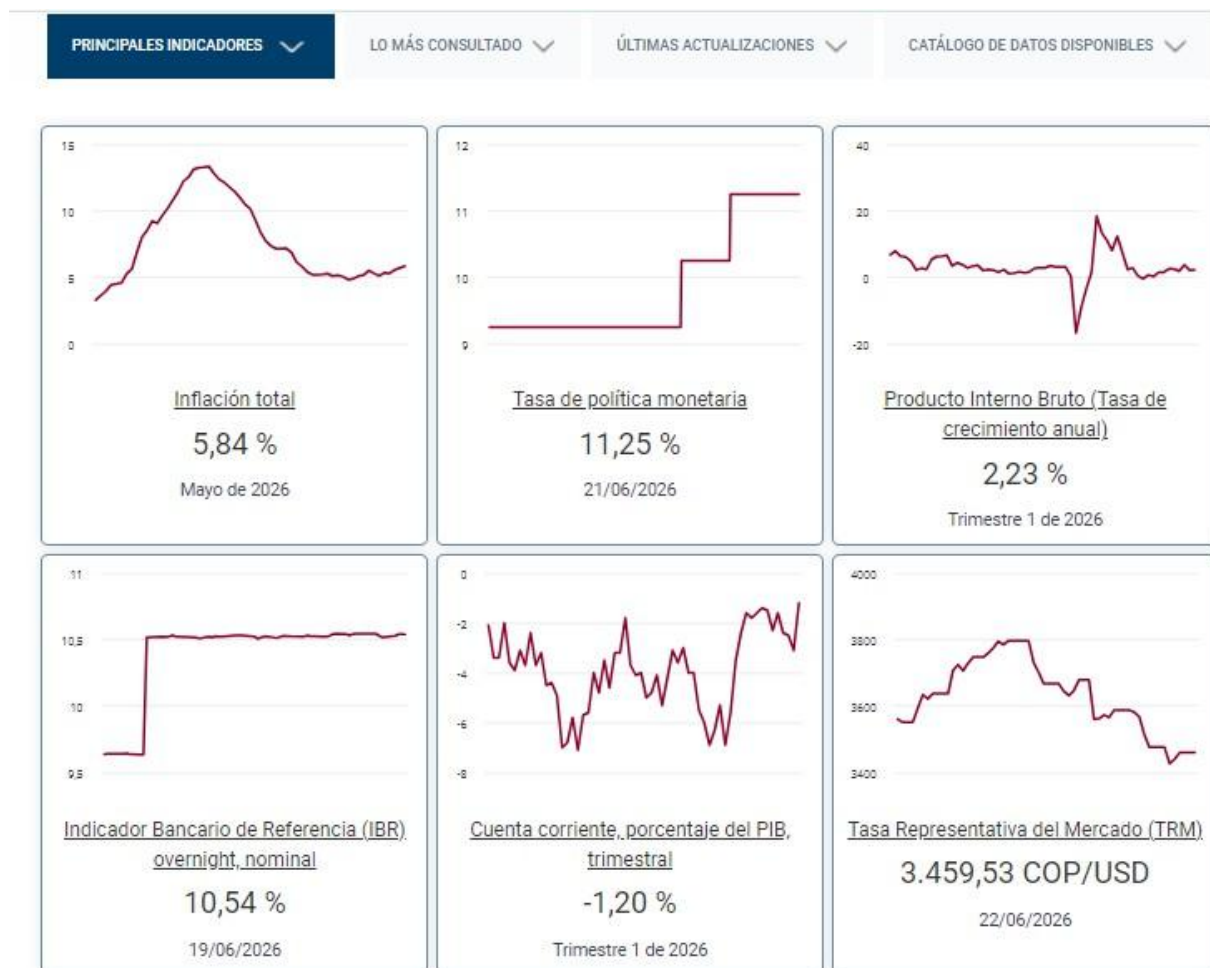
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 36 de

126





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 37 de

126



Así las cosas, El índice de precios al consumidor (IPC), la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Producto Interno Bruto (PIB) son indicadores económicos clave que reflejan diferentes aspectos de la economía de un país, incluyendo la inflación, la estabilidad financiera y el crecimiento económico. Estos indicadores son especialmente importantes en el contexto de Colombia y desempeñan roles fundamentales en la toma de decisiones económicas y políticas.

HISTÓRICO DE LAS VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 38 de

126

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	\$ 1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026
2025	\$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	\$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	\$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	\$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2021	\$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	\$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	\$ 828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2018	\$ 781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2017	\$ 737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2016	\$ 689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2015	\$ 644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

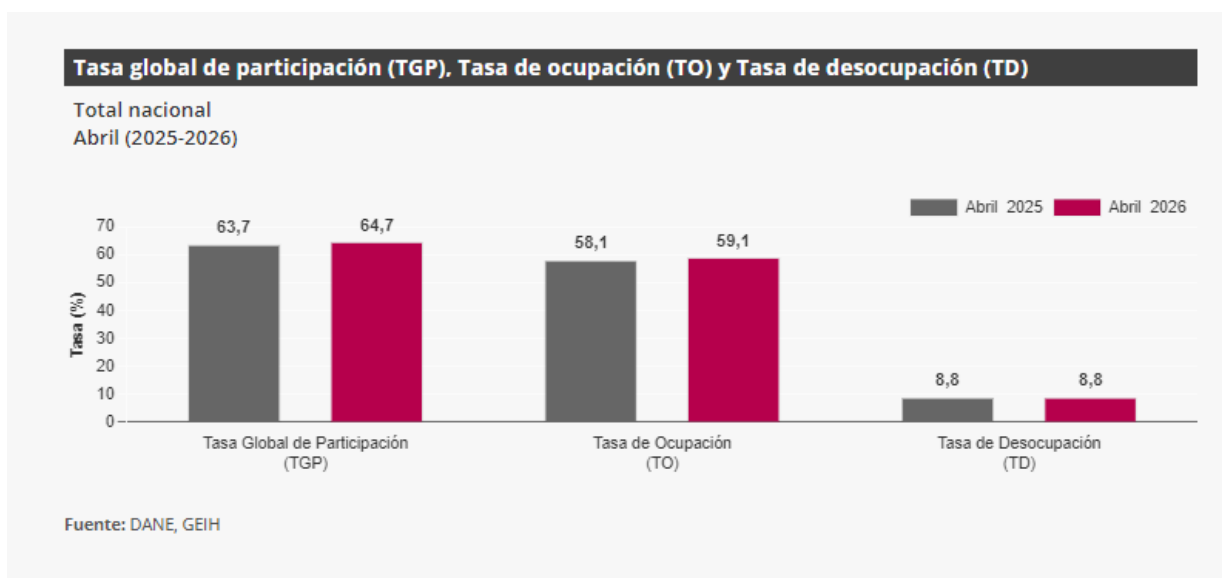
Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.



TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)⁴

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 40 de

126

4 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del DANE y el Ministerio de Salud, con actualizaciones a enero - marzo de 2026, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- Volumen Poblacional: Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- Concentración Geográfica: El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- Composición por Sexo: Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.
- Distribución Etaria: La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).
- Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación
- Brecha de Empleo: A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- Desocupación: La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- Nueva Legislación (junio 2026): A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.
- Incentivos en Sector Público: Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.

Educación y Salud

- Nivel Educativo: Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.



- Certificación y Salud: Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- Pertenencia Étnica: Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre enero – marzo 2026 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2%



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

y para la segunda de 60,4%. Por otro lado, al observar la

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 43 de

126



tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía NO APLICA el cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 392 de 2018, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

Decreto 287 de 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo del cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, las Entidades Estatales otorgaran un puntaje adicional máxima del dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía NO APLICA el Decreto 287 de 2026.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 45 de

126

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

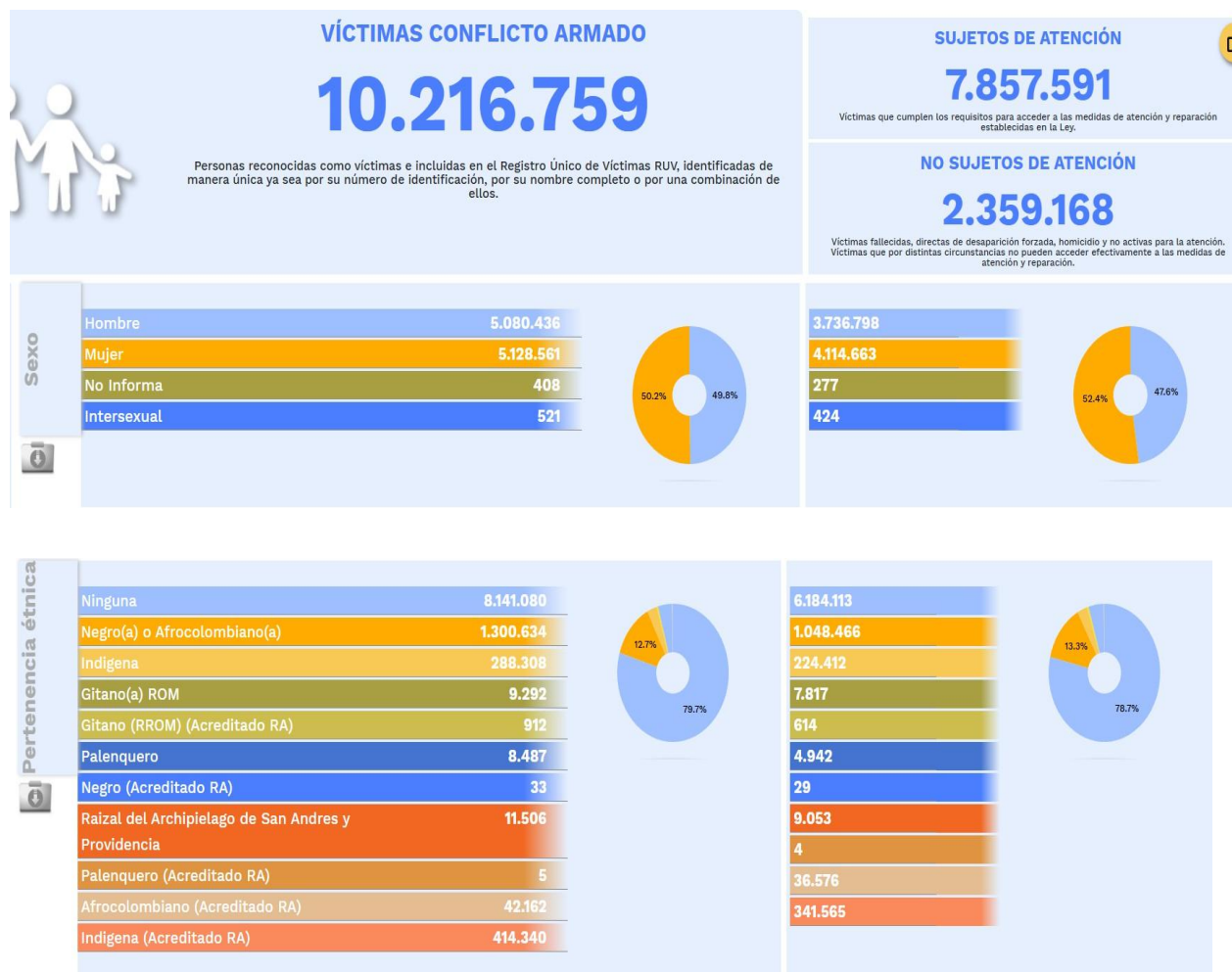
ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 46 de

126

su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial. Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 47 de

126





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

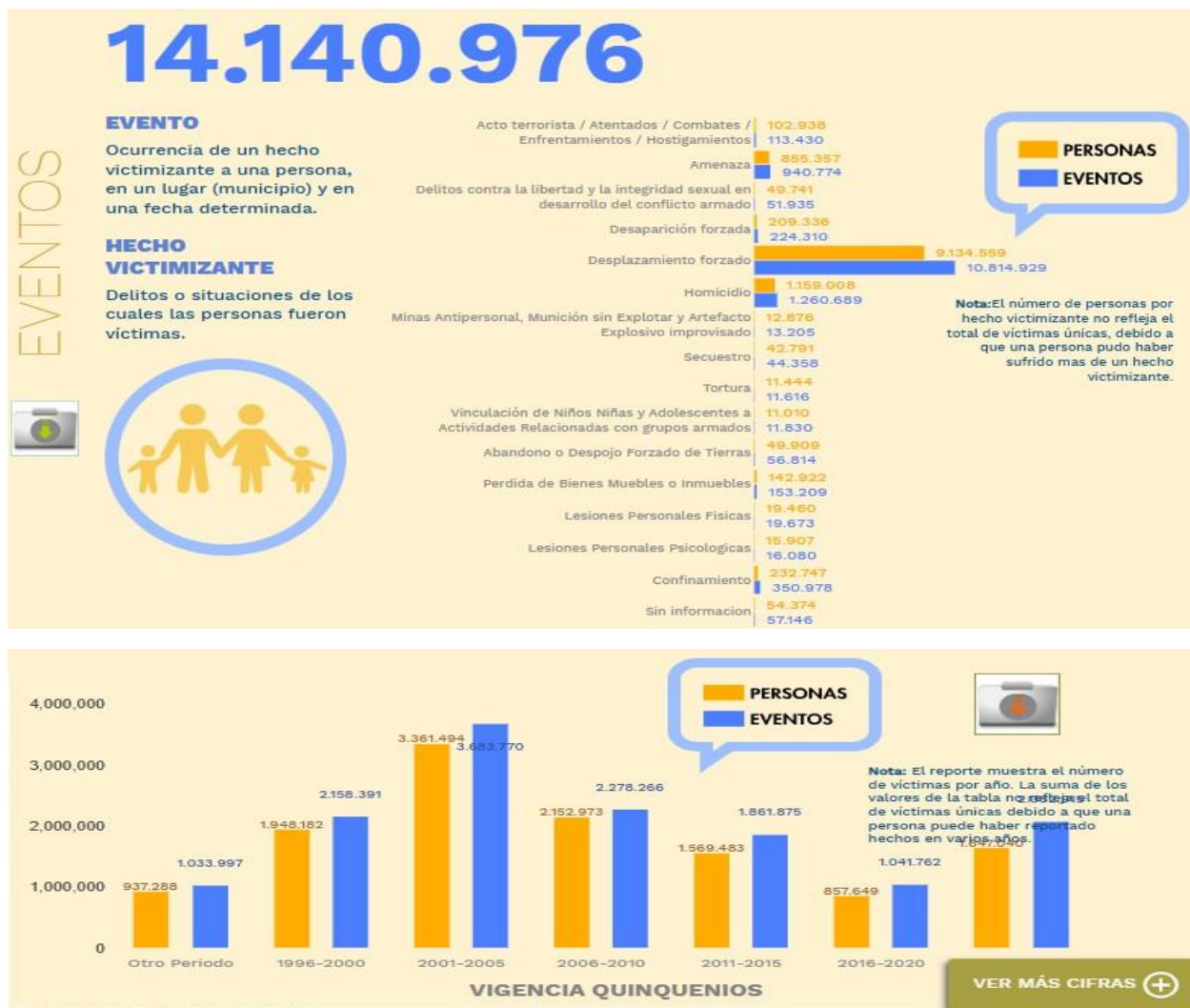
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 48 de

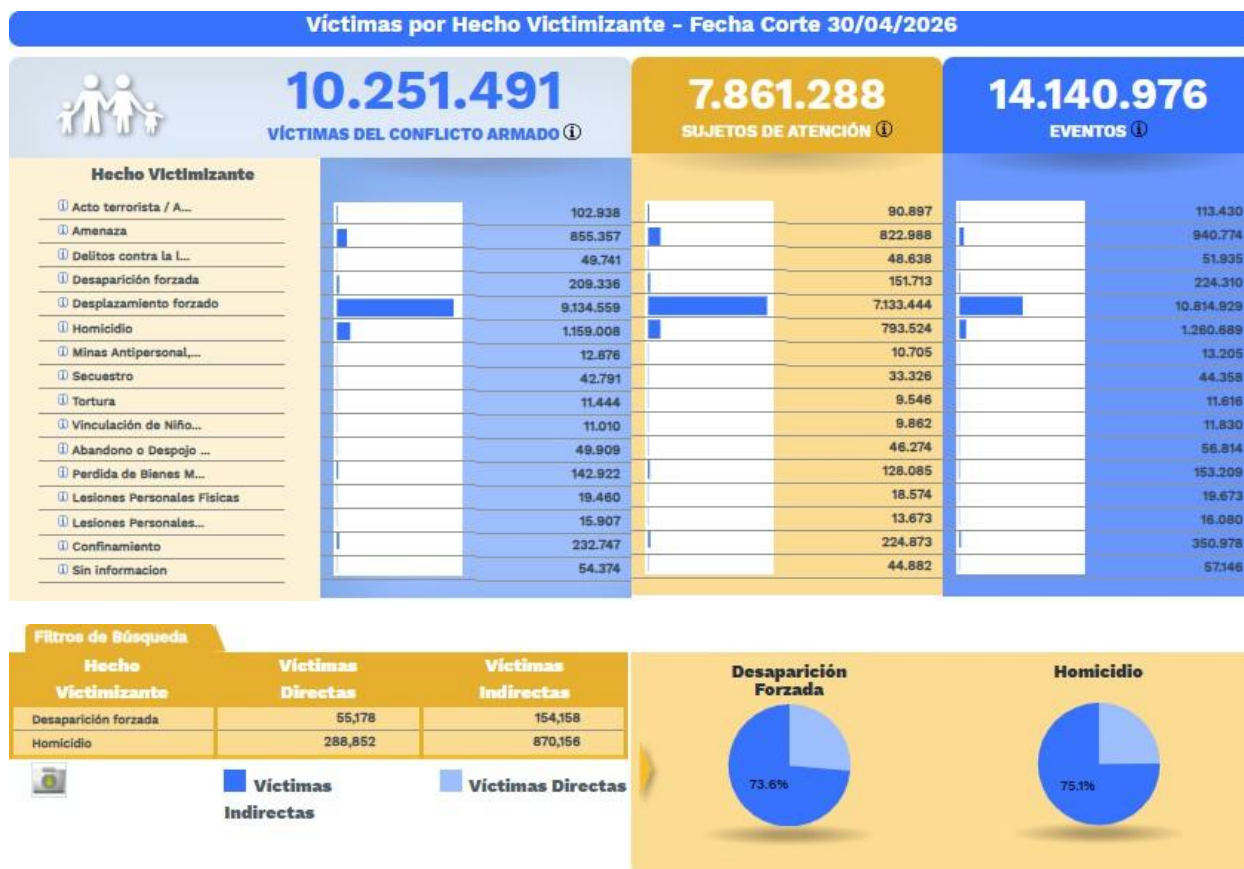
126



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415793





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

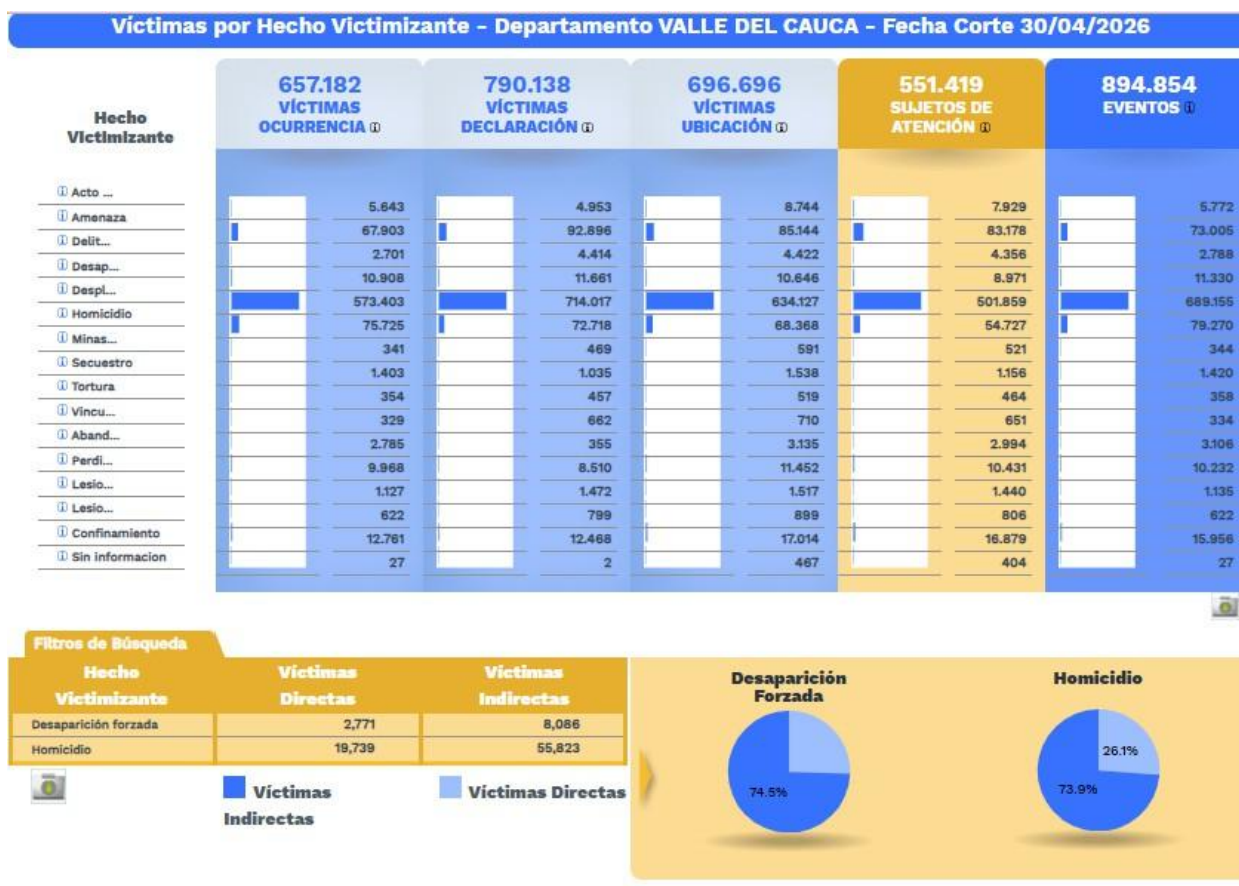
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 50 de

126



MUJER CABEZA DE FAMILIA:

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Para el año 2026, las estadísticas de adultos mayores en Colombia reflejan una de las transformaciones demográficas más aceleradas de la región. Basado en las proyecciones del DANE y los informes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se puede detallar lo siguiente:

Demografía y Composición

- Población Total: Se estima que para 2026 existen aproximadamente 8.1 millones de personas mayores de 60 años en el país.
- Índice de Envejecimiento: Este indicador ha subido a 68.2, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años, hay casi 70 adultos mayores.
- Feminización de la vejez: Las mujeres representan el 55.3% de esta población. La esperanza de vida para las mujeres en 2026 se sitúa en los 80.4 años, mientras que para los hombres es de 74.1 años.

Situación Socioeconómica

- Cobertura Pensional: Solo el 28% de los adultos mayores de 60 años cuenta con una pensión contributiva efectiva.
- Vulnerabilidad: Cerca del 45% de la población mayor se encuentra en niveles de pobreza monetaria o multidimensional, dependiendo mayoritariamente de programas de transferencia como "Colombia Mayor".
- Mercado Laboral: El 32% de los hombres mayores de 60 años continúa activo en el mercado laboral, principalmente en la informalidad o en el sector agrícola (en línea con la Ley 2046 de compras locales que beneficia a pequeños productores).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Salud y Dependencia

- Multimorbilidad: El 62% de los adultos mayores presenta dos o más condiciones crónicas (hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias).
- Discapacidad: Aproximadamente el 40% de los adultos mayores de 2026 reporta alguna limitación funcional o discapacidad que requiere asistencia de un cuidador.
- Afiliación a Salud: La cobertura es casi universal (98.5%), aunque la calidad y oportunidad en la entrega de medicamentos y citas de especialistas sigue siendo la principal barrera.

Distribución Territorial

Los departamentos que presentan el mayor "estrés demográfico" por envejecimiento en 2026 son:

1. Quindío (El departamento más envejecido del país).
2. Caldas.
3. Risaralda.
4. Tolima.
5. Valle del Cauca.

Como consecuencia del proceso de transición demográfica, es decir, del descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad, la tasa de crecimiento de la población colombiana ha disminuido gradualmente desde casi un 3 % en la década de 1960, hasta un 1.1 % en la actualidad, y se espera que converja a cero en el largo plazo, hasta situarse en un 0.1 % en el 2050. Se estima que la población aumente de 48 millones de personas hoy en día a 61 millones en el 2050. Aparte de los retos que en sí mismo representa ese incremento en la población total, el país enfrentará en las próximas décadas un proceso de envejecimiento poblacional, consecuencia de las tasas de crecimiento cada vez menores.

El envejecimiento se observará en sus tres expresiones: 1) el envejecimiento demográfico, el cual consiste en el incremento sistemático de la proporción de personas mayores en la población total; 2) el envejecimiento doméstico, que se refiere al aumento de la proporción de personas de 60 años o más en el hogar o al aumento del promedio de personas mayores por hogar y; 3) el envejecimiento individual, que corresponde al incremento de la edad cronológica de las personas. A lo largo del periodo de estudio de esta investigación, 1985-2050, la población de 60 años o más es la que más crece en términos absolutos: su tamaño aumenta en casi siete veces, mientras que la población de 15-59 años no llega a duplicarse y la menor de 15 permanece estable. Por ende, la participación de las personas mayores en la población total aumenta sustancialmente y lo hará de manera muy acelerada en las décadas venideras. En efecto, la población de 60 años y más, que representaba apenas el 7 % de la población total en 1985, pasa al 10 % en la actualidad y llegará al 23 % en el 2050.



ESTUDIO DEL SECTOR

Los cambios en la estructura etaria de la población son aún más evidentes cuando se tiene en cuenta que dentro de la población de 60 años o más hay también un proceso muy notorio de envejecimiento relativo. Mientras que la población total de Colombia se duplica entre 1985 y el 2050 –pasa de 31 millones a 61 millones de personas–, el grupo de población entre 60 y 70 años se multiplica por 6.4 y el de 80 años o más se multiplica por 17. Este último grupo de personas muy mayores, que estaba constituido por 180 mil personas en 1985, hoy es de 670 mil y llegará en el 2050 a 3.1 millones de personas. El proceso de transición demográfica y, por ende el proceso de envejecimiento demográfico no ha sido ni será homogéneo en el país. En términos geográficos, las zonas urbanas y, dentro de estas, las ciudades caracterizadas por una mayor modernidad tienen un proceso de envejecimiento más acelerado. Así, por ejemplo, hoy día el 15 % de la población de Medellín tiene 60 años o más, mientras que en Riohacha ese porcentaje es tan solo del

6.8 %. Se espera que estos diferenciales regionales se acentúen con el tiempo: en el 2050, alrededor de la tercera parte de la población de Medellín (32.7 %) tendrá 60 años o más, mientras que el porcentaje de Riohacha será similar al que tiene hoy día Medellín (14 %). El envejecimiento doméstico, medido como la proporción de hogares con una o más personas mayores, es aún más importante que el envejecimiento demográfico: en el 2010, cerca de uno de cada tres hogares colombianos contaba con la presencia de personas mayores, a pesar de que solo una de cada diez personas era mayor.

Por otra parte, aunque en el 2010 prevalecían los arreglos multigeneracionales en los hogares con personas mayores (en el 77 % de estos hogares), el porcentaje de hogares unipersonales y de hogares en los que solo vive la pareja ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas: en el 2010, el 3.3 % de los hogares con personas mayores era unipersonal y el 5.7 % estaba conformado solo por personas mayores. Su presencia en los hogares no necesariamente se asocia a una “carga” o dependencia de la persona mayor. Por el contrario, en una proporción importante de las familias, los jefes de hogar son personas mayores. En el 2010, uno de cada cuatro hogares era liderado por una persona mayor, y en el 77.4 % de los hogares con personas mayores el jefe de hogar era una de ellas, mientras que en tan solo un 7 % de los hogares con jefe de hogar menor de 60 años vivían personas mayores. El proceso de envejecimiento implica también un envejecimiento individual. La expectativa de vida al nacer, que aumenta paulatinamente, llegará en el 2050 a 83.4 años en las mujeres y a 77.5 años en los hombres, es decir, cinco años más que hoy en día. Pero también aumenta la expectativa de vida condicionada a los 60, a los 70 o a los 80 años, esto es, aumenta el número promedio de años que una persona espera vivir tras haber alcanzado esas edades. Se estima que la expectativa de vida a partir de los 60 años sea, en el 2050, de 25.9 años en las mujeres (que vivan hasta los 86 años) y de 22.2 años en los hombres (que vivan hasta los 82 años). Es decir, la población colombiana alcanza cada vez una mayor longevidad, especialmente las mujeres, lo cual implica una feminización del envejecimiento poblacional.

El aumento en el número absoluto y relativo de las personas mayores y de los años adicionales que estas vivirán – expresiones del envejecimiento poblacional que se acelerará en las próximas décadas– tendrá, por supuesto, enormes implicaciones económicas y sociales, tanto positivas como negativas. Para los hacedores de política pública, estas implicaciones en temas relacionados con pensiones, apoyo económico para la vejez, servicios de salud y necesidades de cuidado, entre otros, son un reto. El Estado, la familia



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

y en general la sociedad colombiana deben prepararse tanto

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 54 de

126

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el envejecimiento poblacional, como para enfrentar los desafíos que este supone, como por ejemplo disponer y asignar más recursos financieros y humanos para la población mayor, con los costos económicos adicionales que esto implica. De forma paralela a esta realidad del envejecimiento demográfico y a partir de los hallazgos de la investigación cualitativa, la población reconoce el envejecimiento como un proceso inexorable de llegada a una etapa final de la vida, independientemente del grupo social, la zona de residencia o la edad. Sin embargo, la concepción de preparación para la vejez en general no es clara y cada persona entiende o aplica la preparación a su manera. Por ello mismo podemos concluir que no hay un proceso de preparación iniciado de manera consciente en una etapa temprana o previa a la vejez. En ese sentido, es imperativo que, como país, se desarrollen estrategias educativas y comunicativas que promuevan no solo la preparación para la vejez, sino una nueva mirada, más positiva, del envejecimiento. Desde la niñez, y durante cada una de las etapas de la vida, se debe brindar toda la información posible para hacer de este un proceso natural, consciente y preparado, en el que se pueda seguir construyendo un proyecto de vida para cada persona y para quienes la rodean.

https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_proceso_envejecimiento.pdf

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).



ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

El análisis por área revela que en las cabeceras también es mayor la proporción de mujeres que se identifican negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras frente a los hombres (52,6% y 47,4% respectivamente), mientras que en los centros poblados y rural disperso el peso de los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (50,2% y 49,8%, en su orden). Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%. Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 57 de

126

altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf>

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

De acuerdo con el informe ARN en Cifras con corte al 31 de enero de 2026, el proceso de reincorporación en Colombia presenta los siguientes avances clave:

Población y Estabilización Económica

- Población Acreditada: Se registran 14.284 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Población en Proceso: Actualmente hay 11.048 personas vinculadas activamente al proceso de reincorporación.
- Ubicación: La gran mayoría de los excombatientes, 9.540 personas, residen fuera de los antiguos ETCR, mientras que 1.508 permanecen dentro de ellos.
- Bancarización: El 95% de la población (13.518 personas) ya se encuentra bancarizada.
- Recursos: Entre agosto de 2022 y enero de 2026, los desembolsos totales para la estabilización económica ascienden a \$533.254 millones de pesos.

Proyectos Productivos

- Beneficiarios: Un total de 11.310 excombatientes se han beneficiado de proyectos productivos.
- Proyectos Aprobados: Se han aprobado 6.161 proyectos destinados a la generación de ingresos sostenibles.
- Inversión: El total de recursos destinados a estos proyectos alcanza los \$106.211 millones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

126

Página 59 de

Derechos Fundamentales y Educación

Salud y Pensión: Existe una cobertura casi total en salud con el 99,8% (11.021 afiliados) y una cobertura en pensión del 95,8% (10.587 afiliados).

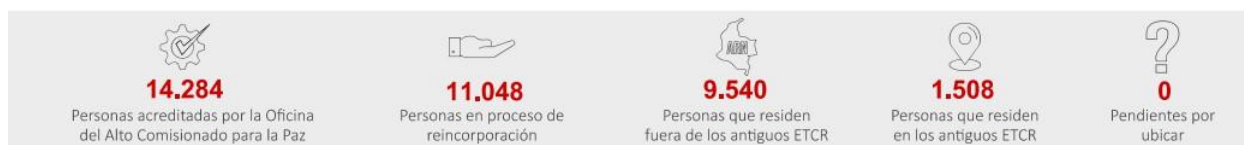
Educación: Al corte de diciembre de 2025, se destacan las siguientes vinculaciones formativas:

- 1.378 personas en el Modelo Arando la Educación.
- 1.899 personas vinculadas a ofertas públicas o privadas.
- 167 personas recibiendo asistencia en educación superior.
- 226 personas en el Modelo Maestro Itinerante.

Entornos de Reincorporación

Se han implementado 42 entornos productivos para fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación.

Impulsamos la reincorporación integral de personas en proceso de reincorporación y sus familias.



Estabilización económica

Otorgamos beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.



Total desembolsos \$ 533.254 millones
Agosto 2022 - Enero 2026

Proyectos productivos

Corte: 31.01.2026

La reincorporación económica se orienta hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales, para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, en el marco de la legalidad. Las personas en proceso de reincorporación tienen derecho por una única vez a un apoyo económico para emprender un proyecto.

6.161
Aprobados

11.310
Excombatientes beneficiados de proyectos.

TOTAL RECURSOS DESTINADOS
\$ 106.211 millones

Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Corte: 31.01.2026



Entornos productivos de reincorporación

42
Entornos implementados



1.899
personas vinculadas

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 60 de
126

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporacionen%20Cifras026.pdf>

Enero 2

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso.

Por lo anterior, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes por lo tanto **NO APLICA El Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020.**

Aspectos técnicos

El proceso de contratación tiene por objeto el suministro de la dotación correspondiente a la vigencia 2026 para los servidores públicos y agentes de tránsito del Municipio de Palmira, entendida como el conjunto de prendas de vestir, calzado y demás elementos de uso personal destinados a garantizar condiciones adecuadas de presentación, comodidad, protección y desempeño laboral de los funcionarios beneficiarios, de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de dotación laboral para entidades públicas.

Desde el punto de vista técnico, el mercado de confecciones, textiles y calzado ha experimentado importantes avances orientados a mejorar la funcionalidad, durabilidad y comodidad de los productos destinados al uso institucional. Actualmente, los fabricantes incorporan materiales con tecnologías que favorecen la transpirabilidad, el control de humedad, la resistencia al desgaste, la protección contra la radiación ultravioleta y la conservación de las propiedades físicas de las prendas durante ciclos repetitivos de lavado y uso. De igual forma, el sector del calzado ha desarrollado materiales más livianos, ergonómicos y resistentes que contribuyen a disminuir la fatiga y mejorar las condiciones de seguridad y confort de los usuarios durante extensas jornadas laborales.

Para el caso específico de los servidores públicos del Municipio de Palmira, la dotación debe estar orientada a proporcionar prendas y calzado apropiados para actividades administrativas, técnicas y operativas, considerando aspectos como comodidad, presentación institucional, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Por su parte, para los agentes de tránsito, los bienes suministrados deben responder a las exigencias propias de las labores desarrolladas en espacio público, incluyendo características de resistencia al uso intensivo, exposición a condiciones climáticas variables y, cuando aplique, elementos de



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

visibilidad que contribuyan a la seguridad del funcionario durante el ejercicio de sus funciones.

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 62 de

126

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Entre las especificaciones técnicas deseables para los bienes objeto del contrato se encuentran la utilización de telas con altos niveles de resistencia a la abrasión y al desgaste, estabilidad del color frente a los procesos de lavado, costuras reforzadas, acabados de calidad industrial, materiales hipoalergénicos, diseños ergonómicos y disponibilidad de una amplia gama de tallas para garantizar el adecuado ajuste a las características físicas de cada beneficiario. En cuanto al calzado, resulta recomendable que incorpore plantillas anatómicas, materiales transpirables, suelas antideslizantes y sistemas de amortiguación que favorezcan la comodidad durante la jornada laboral.

Una tendencia creciente en el sector corresponde a la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en la fabricación de prendas y calzado, mediante el uso de fibras recicladas, empaques biodegradables, procesos productivos con menor consumo de agua y energía, y certificaciones que acreditan prácticas responsables en la cadena de suministro. Estos aspectos contribuyen al cumplimiento de políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Como mecanismos para la verificación de la calidad de los bienes a suministrar, la Entidad podrá exigir fichas técnicas de los productos ofertados, catálogos comerciales, certificaciones de calidad emitidas por fabricantes, muestras físicas cuando corresponda, garantía por defectos de fabricación y procedimientos para cambio o reposición de elementos defectuosos. Asimismo, durante la ejecución contractual podrán realizarse verificaciones relacionadas con la calidad de los materiales, acabados, tallaje, condiciones de entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

En términos generales, el suministro de dotación constituye una actividad especializada dentro del sector de confecciones, textiles y calzado, cuya finalidad es proporcionar bienes que satisfagan criterios de funcionalidad, presentación institucional, confort, seguridad y durabilidad, garantizando que los servidores públicos y agentes de tránsito cuenten con elementos adecuados para el desarrollo eficiente de sus actividades laborales durante la vigencia 2026.

Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación se encuentra enmarcado en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, la adquisición de la dotación para los servidores públicos y agentes de tránsito encuentra sustento en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, los cuales regulan el suministro de vestido y calzado de labor para los trabajadores beneficiarios de esta prestación.

De igual manera, la Entidad podrá exigir que los bienes suministrados cumplan con las normas técnicas y de calidad aplicables al sector textil y de calzado, así como incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en concordancia con las políticas nacionales de compras públicas sostenibles. Los proveedores deberán



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

126

Página 64 de

garantizar que los productos ofertados cumplen con las condiciones de calidad, etiquetado, composición y seguridad exigidas por la normatividad vigente y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad para la adecuada atención de las necesidades de los servidores públicos beneficiarios de la dotación correspondiente a la vigencia 2026.

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 70 de 1988 Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989	Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos, Unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.
Decreto Nacional 2885 de 2013 (Reglamenta el artículo 14 ley 1310 de 2009)	El diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los agentes de tránsito a nivel nacional.
Resolución Andina 2173 del 2020	Modificatoria de la Resolución 2109 “Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones”.
Norma Técnica Colombiana NTC 2038	Los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la verificación de las características mínimas que debe cumplir un calzado de calle formal y casual.
ISO EN 20345-47	Define las exigencias de base relativas al calzado de seguridad, así como a exigencias adicionales.
ASTM F2412	Métodos de prueba para protección de los pies



ASTM F2413	Especificación sobre requisitos de rendimiento para calzado de protección
------------	---



ESTUDIO DEL SECTOR

NTC 20344	Especifica los métodos de ensayo para calzado diseñado como equipo de protección personal.
CSAZ 195 125J	Calzado de protección nuevo e incluye requisitos para dos grados de resistencia al impacto de los dedos del pie, así como requisitos especiales para el rendimiento de la suela, protección del metatarso, protección contra descargas eléctricas, flexión de la suela, conductividad y protección contra motosierra.

Acuerdos comerciales

Dando cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Desarrollo Institucional procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Una vez verificado el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en el anexo No. 3 literal a), se especifica la aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

De este modo, de acuerdo con la cuantía del presente proceso, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdos comerciales	Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
----------------------	---------	--	--	--	--	---



ESTUDIO DEL SECTOR

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

126

Página 68 de

				\$ 1.091.804.264			
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.940.398.620	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.131.227.573	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.059.175	NO	NO	NO

En conclusión, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

- Triángulo del Norte – El Salvador
- Triángulo del Norte – Guatemala
- Comunidad Andina

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales.

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> se puede evidenciar que existe el Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-precios-de-confecciones-y-calzado> el cual se encuentra vigente como se evidencia a continuación:

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025

Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
30/05/2027	30/05/2028

Nuevo

Una vez analizadas las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024 – CCE-SNG-AMP-006-2025, en especial lo dispuesto en el Anexo 7 – Requisitos Mínimos de Establecimientos, se evidenció que, si bien se incluye el Departamento del Valle del Cauca dentro de la cobertura del Acuerdo, únicamente

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 71 de

126

se contempla la ciudad de Cali, sin incluir el Municipio de Palmira, donde se encuentra ubicada la entidad y la población beneficiaria del proceso.

En ese sentido, la aplicación del Acuerdo Marco no garantiza condiciones adecuadas de acceso, cobertura territorial y oportunidad en la entrega de la dotación, toda vez que los beneficiarios tendrían que desplazarse a otra ciudad para hacer efectiva la redención o adquisición de los bienes, lo cual podría generar barreras de acceso, afectar la eficiencia del proceso y desnaturalizar la finalidad del suministro.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben acudir a los Acuerdos Marco de Precios cuando estos satisfagan adecuadamente la necesidad, en términos de cobertura, condiciones técnicas y económicas. No obstante, cuando se evidencie que el Acuerdo Marco no resulta idóneo para atender la necesidad específica de la entidad, es procedente adelantar un proceso de selección independiente, debidamente justificado en los estudios previos.

En consecuencia, se concluye que el Acuerdo Marco en mención no satisface de manera integral la necesidad de la entidad, en razón a la limitada cobertura geográfica en el Municipio de Palmira, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación que garantice la accesibilidad, eficiencia, oportunidad en la entrega y adecuada atención de los beneficiarios. A continuación, se relaciona el Anexo 7 – Requisitos Mínimos de Establecimientos:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 72 de

126



Anexo 7 – Requisitos Mínimos Establecimientos Proceso de Contratación CCNEG-076-01-2024.

Los Establecimientos deben tener una iluminación acorde a su arquitectura y mantener condiciones de higiene adecuadas, además de contar con el Layout¹ que representa la imagen corporativa de la marca.

Un Establecimiento en el Segmentos dos (2) debe contar con las siguientes características:

- ❖ Mínimo tres (3) vestidores
- ❖ Mínimo cuatro (4) exhibidores de colgado.
- ❖ Mínimo cuatro (4) exhibidores de doblado.
- ❖ Mínimo tres (3) espejos de cuerpo entero (medida estándar).

Un Establecimiento en el Segmentos tres (3) debe contar con las siguientes características:

- ❖ Mínimo cuatro (4) espacios cómodos para sentarse y probarse el calzado los cuales pueden contener sofás, puff o muebles.
- ❖ Mínimo cuatro (4) exhibidores de repisas.
- ❖ Mínimo cuatro (4) espejos probadores de calzados (medida estándar).

La Tabla 1 indica los Establecimientos en las regiones de Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C y Valle del Cauca, los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones de localización en cada uno de los Segmentos:

Tabla 1- Localización de los Establecimientos	
Departamento-Ciudad	Ubicación del Establecimiento
Atlántico – Barranquilla, Soledad	Mínimo un (1) Establecimiento en las localidades de: Riomar, Norte-Centro Histórico o Sur Occidente. Mínimo un (1) Establecimiento en las localidades de: Metropolitana, Sur Oriente o Soledad. Uno de los establecimientos, si no está en las zonas mencionadas, debe estar ubicado en la ciudad de Barranquilla en zonas de fácil acceso al transporte público. Nota: Localidades según el Acuerdo 006 de 2006, del Concejo de Barranquilla.

¹ Diseño o disposición de los elementos para la presentación del Vestuario en el Establecimiento que representan la marca y la imagen corporativa del Proveedor.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 1

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 73 de

126


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Departamento-Ciudad	Ubicación del Establecimiento
Bogotá D.C.	Los Establecimiento deben estar ubicados en una zona y localidad e la ciudad de Bogotá así: Un (1) Establecimiento en alguna de las siguientes localidades: Suba; Barrios Unidos; Engativá; Fontibón; Usaquén; Chapinero o Teusaquillo Un (1) Establecimiento en alguna de las siguientes localidades: Puente Aranda; Kennedy; Bosca; Tunjuelito; Ciudad Bolívar; Santa Fe; Mártires; Antonio Nariño; Rafael Uribe; San Cristóbal; Candelaria; o Usme El otro establecimiento restante puede estar ubicado en las mismas zonas, si no están en las zonas mencionadas, deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá en zonas de fácil acceso al transporte público. Nota: Localidades según el Acuerdo Distrital 2 de 1992.
Antioquia-Medellin	Mínimo un (1) Establecimiento en: Candelaria, Poblado, Guayabal, Belén, Laureles Estadio, La América, Itagüí, Envigado Sabaneta. Mínimo un (1) Establecimiento en: Robledo, Doce de Octubre, Castilla, Aranjuez, Manrique, Popular, Santa Cruz, Bello o Copacabana. El otro establecimiento restante puede estar ubicado en la misma zona, si no están en las zonas mencionadas, deben estar ubicados en la ciudad de Medellín en zonas de fácil acceso al transporte público.
Valle del Cauca - Cali	Mínimo un (1) Establecimiento en las comunas: uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) o nueve (9). Mínimo un (1) Establecimiento en las comunas: 10, 11, 12, 17, 18, 19 o 20. El establecimiento restante puede estar ubicado en las mismas zonas, si no está en las zonas mencionadas, debe estar ubicado en la ciudad de Cali en zonas de fácil acceso al transporte público.
Bolívar-Carolena; Cundinamarca; Boyacá-Tunja; Caldas- Manizales; Cauca-Popayán; Nariño-Pasto; Norte de Santander-San José de Cúcuta; Santander- Bucaramanga; Tolima-Ibagué; Risaralda-Pereira; Casanare-Yopal; Cesar- Valledupar; Córdoba- Montería; Huila-Neiva; La Guajira-Riohacha; Magdalena-Santa Marta; Meta- Villavicencio; Quindío-Armenia; Sucre-Sincelejo	Los establecimientos deben estar ubicados en zonas de fácil acceso al transporte público.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

I. Cambios de los Establecimientos

En la ejecución del Acuerdo Marco los Proveedores no podrán reducir el número de Establecimientos presentados en la Oferta. Colombia Compra Eficiente sólo permite el cambio de Establecimientos bajo las siguientes condiciones: (a) el nuevo Establecimiento cumple con los requisitos establecidos en el presente

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 2

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 74 de

126



anexo; (b) el nuevo Establecimiento cumple con las mismas condiciones del Segmento y Región del Establecimiento a reemplazar; (c) el nuevo Establecimiento está ubicado en la misma ciudad y municipio, y en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín en la misma zona en la cual está ubicado el Establecimiento a reemplazar.

El Proveedor debe informar a Colombia Compra Eficiente del cambio en el Establecimiento indicando: (i) el Segmento donde realiza el cambio; (ii) ciudad o municipio y zona donde realiza el cambio; (iii) dirección del nuevo Establecimiento; (iv) teléfono; y (v) nombre comercial. Si el Establecimiento es en convenio, debe anexar el Contrato de Mandato donde garantiza el servicio para el Acuerdo Marco por un periodo igual a la vigencia del Acuerdo Marco y seis (6) meses más.

ii. Inclusión de nuevos Establecimientos

En la ejecución del Acuerdo Marco los Proveedores podrán incluir nuevos Establecimientos, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos previstos y lo informen a Colombia Compra Eficiente.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 3

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 75 de

126

Análisis de la Demanda

La información relacionada con la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Institucional analizar antecedentes contractuales en la adquisición de dotación de calzado y vestuario de trabajo para servidores públicos y personal operativo de tránsito, así como identificar experiencias previas y buenas prácticas implementadas tanto por el Municipio de Palmira como por otras entidades públicas, organismos internacionales y actores del sector privado.

Asimismo, estos insumos sirven como base para sustentar la necesidad del proceso, así como para definir de manera adecuada los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, condiciones mínimas exigidas y criterios de evaluación y adjudicación, entre otros aspectos relevantes para la estructuración del proceso contractual.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

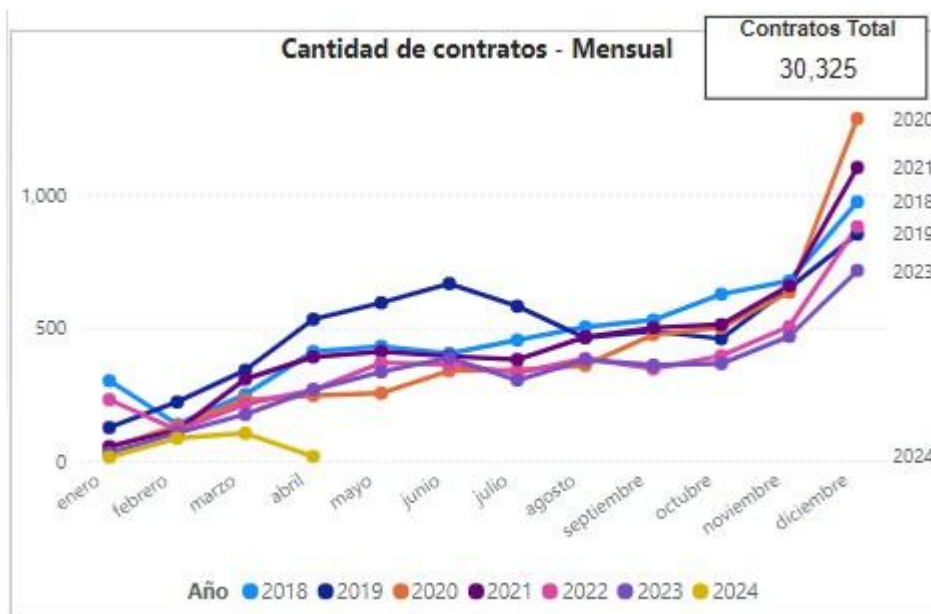
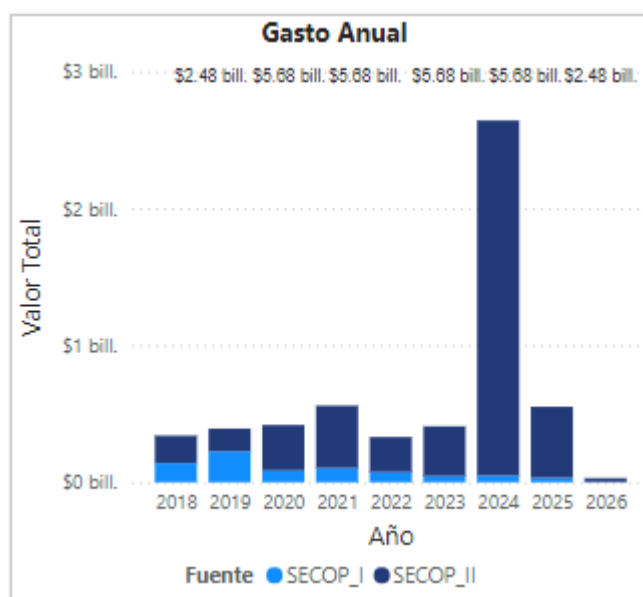
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 76 de

126



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

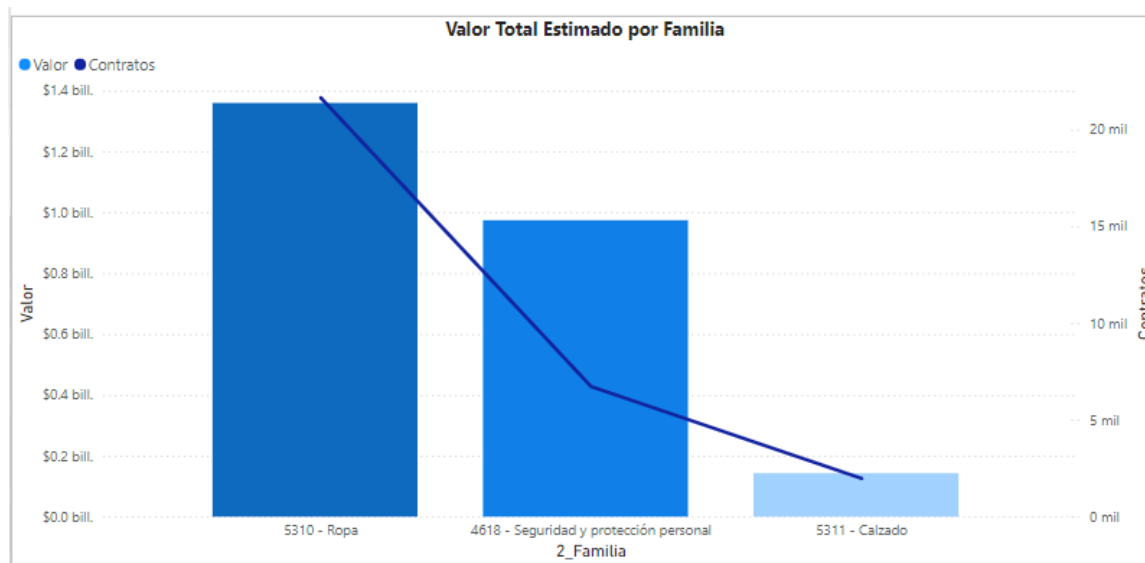
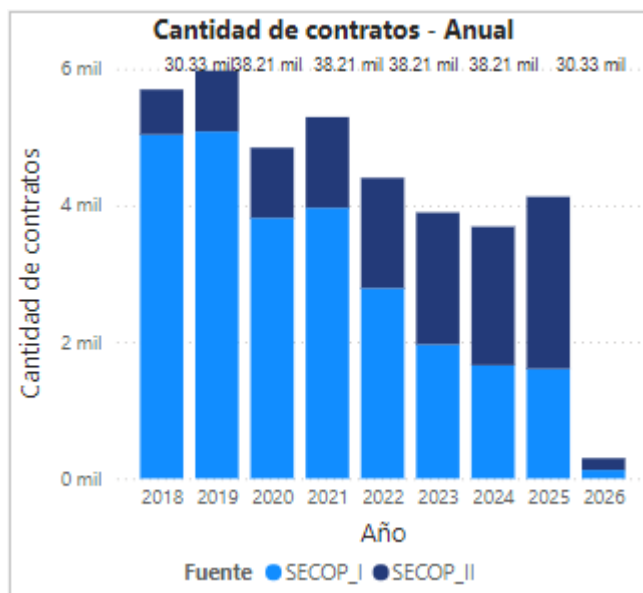
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 77 de

126



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 78 de

126

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Tabla 1: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-DI-SASI-SU-6-2021	SECOPII	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA DOTACION INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRANSITO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	\$ 971.160.943	Selección Abreviada mediante Subasta Inversa	NCS SAS	3 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Ending/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CU1.NIC.1915641&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
MP-DI-SASI	SECOPII	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA DOTACION INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 507.545.	Selección abreviada	INVERSIONES SARHEM	8 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Ending/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CU1.NIC.2883011&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 79 de

126

-S-024-2022		Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRANSITO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	962	subasta inversa	DE COLOMBIA SAS		
MP-SDISA SI-U025-2023	SECOP II	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TECNICOS OPERATIVOS DE	\$478.067.008	Selección abreviada subasta inversa	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	8 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Ending/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4248981&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 80 de

126

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.					
MP-SAS I-SDI-S-067-2024	SECOP II	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.	\$ 761.354.681	Selección abreviada subasta inversa	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES 2024	8 meses	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6787981&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ESTUDIO DEL SECTOR

MP-SAMC-STH-S-023-2025	SECOPII	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	732.435 . 440 COP	Menor Cuantía	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	8 (Meses)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8038111
------------------------	---------	---	-------------------	---------------	------------------------------------	-----------	---

Fuente: Datos abiertos SECOPII

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 82 de

126

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
SAMC-RDC-656-2024	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	Contratar la adquisición de ropa de calle, dotación y calzado de los trabajadores oficiales que laboran en la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2024.	\$ 554.138.134	Selección abreviada menor cuantía	DEBLANCO S.A.S. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.	4 meses	https://community.seco.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6521441&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ESTUDIO DEL SECTOR

SAM-004 DEL 2024	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 828.250.500	Selección abreviada menor cuantía	INVERSIONES I.C DE COLOMBIA	3 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6640622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
---------------------	--------------------------	--	----------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------	---



ESTUDIO DEL SECTOR

SAMC- SED- 015- 2024	GOBERN A CION DE CALDAS	Suministro de bonos para la adquisición de la primera segunda y tercera dotación de calzado y vestido de labor para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de	\$ 702.173. 333	Selección abreviada menor cuantía	MANUFACTU RER A MANISOL S.ACT	5 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6632813&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
-------------------------------	----------------------------------	--	-----------------------	---	--	---------	---



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 85 de

126

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		Caldas que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2024.					
SAMC 007 DE 2023	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO QUE TENGAN	\$ 660.278.438	Selección abreviada menor cuantía	URERA	MANUFACT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5223523&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true





ESTUDIO DEL SECTOR

		ESTE DERECHO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 1978 DE 1989					
4143.010.32.0892-2024	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario	2.965.260.797 COP	Selección abreviada subasta inversa	MANISOL	URERA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7172567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ESTUDIO DEL SECTOR

		conforme lo establece en el Decreto 1978 de 1989, que reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y tercera entrega de la dotación.					
--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 88 de

126

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
SUB-133-2024	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO (ROPA CABALLERO, CALZADO CABALLERO, ROPA DAMA, CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024, PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA SECRETARÍA	1.069.380.000 COP	Selección abreviada subasta inversa		S.A	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7022994&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

		A DE EDUCACIO N DE LA GOBERNA CIÓN DEL TOLIMA, VIGENCIA 2024."					
--	--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Datos abiertos SECOPII

Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
SAMC-RDC-656-2024	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	Contratar la adquisición de ropa de calle, dotación y calzado de los trabajadores	\$ 554.138.134	Selección abreviada menor cuantía	DEBLANCO S.A.S. COMERCIALIZADORA	4 meses	https://community.seco.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6521441&isFr



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 90 de

126

	Grupo de	oficiales					omPubli
--	----------	-----------	--	--	--	--	---------



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 91 de

126

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
	Apoyo Administrativo Mixto CSF	que laboran en la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2024.			ARTURO CALLE S.A.		cArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAM-004 DEL 2024	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAM	\$ 828.250.500	Selección abreviada menor cuantía	INVERSION S.I.C DE COLOMBIA	3 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6640622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ESTUDIO DEL SECTOR

126

		ENT O DEL CHOCÓ, PERTENECI ENT ES A LA PLANTA DE CARGOS PARA LA VIGENCIA 2024					
SAMC- SED- 015- 2024	GOBERN A CION DE CALDAS	Suministro de bonos para la adquisición de la primera segunda y tercera dotación de calzado y vestido de labor para el personal administrativ o y docente de la Secretaría de Educación del Departament o de Caldas que de conformidad con las normas	\$ 702.173. 333	Selección abreviada menor cuantía	MANUFACTU RER A MANISOL S.ACT	5 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6632813&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ESTUDIO DEL SECTOR

		legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2024.					
SAMC 007 DE 2023	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DE LOS	\$ 660.278.438	Selección abreviada menor cuantía	URERA	MANUFACT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5223523&isFromPublic



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 94 de

126

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
	O Y REGISTRADO	FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO QUE TENGAN ESTE DERECHO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 1978 DE 1989					Area=True&isModal=true&as PopupView=true

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 95 de

126

4143.010. 32.0 892-2024	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario conforme lo establece en el Decreto 1978 de 1989, que reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y	2.965.260 .79 7 COP	Selección abreviada subasta inversa	MANISOL	URERA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7172567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
-------------------------------	---	---	---------------------------	-------------------------------------	---------	-------	---



ESTUDIO DEL SECTOR

		tercera entrega de la dotación.					
SUB-133-2024	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO (ROPA CABALLERO, CALZADO CABALLERO, ROPA DAMA, CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024, PARA	1.069.380.000 COP	Selección abreviada subasta inversa		S.A	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7022994&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 97 de

126

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, VIGENCIA 2024."					

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección consultados, se logra evidenciar lo siguiente:

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Selección abreviada Subasta Inversa	33%

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Selección Abreviada de Menor Cuantía	67%
--------------------------------------	-----

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección consultados presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad; no obstante, el plazo de los procesos consultados oscila entre 15 a 240 días.

c) Experiencia exigida al proveedor

A continuación, se compilan las experiencias exigidas a los contratistas en los procesos de selección abreviada de menor cuantía revisados, así:

Contrato	Experiencia exigida
----------	---------------------



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 99 de

126

MP-SAMC-STH-S-023-2025	Cobertura exigible	Porcentaje de cobertura	Rango de plazo
	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) de valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SAMC-RDC-656-2024	El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones contractuales o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación que acrediten la suscripción de dichos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionadas directamente con el objeto de la presente convocatoria y cuya GCCON-F-046 V.02 sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado del lote al cual se presente y cuya inscripción en el registro único de proponentes cuente, en su conjunto por lo menos con (1) uno de los códigos de clase del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas relacionados. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el proponente con calidad de Emprendimiento y empresas de mujeres podrá acreditar experiencia a través de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones contractuales o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación que acrediten la suscripción de dichos contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. En el evento que se exceda el número de certificaciones exigidas, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las primeras cuatro (4) certificaciones relacionadas en el respectivo formato.		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 100 de

126

SAM-004 DEL 2024	El PROPONENTE deberá presentar dos (2) contratos y/o Actas de Liquidación y/o certificaciones de contratos terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda al suministro de calzado o ropa, celebrados con Instituciones Públicas cuya sumatoria de valores sea igual o superior al doscientos (200 %) del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMML.
------------------	--



ESTUDIO DEL SECTOR

SAMC-SED-015-2024	El oferente deberá acreditar la experiencia general con máximo cinco (5) contratos celebrados y que su objeto sea: entrega de bonos de calzado y vestido, identificados con el Clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, la cual se verificará en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en mínimo tres (3) códigos UNSPSC. Para el presente proceso, los proponentes que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar experiencia con máximo SIETE (07) contratos celebrados y que su objeto sea: entrega de bonos de calzado y vestido, identificados con el Clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, la cual se verificará en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC. Para el presente proceso de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y los resultados del análisis del Estudio del Sector elaborado para el presente proceso; los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con máximo SIETE (07) contratos celebrados y que su objeto sea: entrega de bonos de calzado y vestido, identificados con el Clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, la cual se verificará en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC.
-------------------	---



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 102 de

126

SAMC 007 DE 2023	El Proponente deberá relacionar máximo cinco (5) certificaciones de contratos CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS que reúnan las siguientes condiciones: Las certificaciones aportadas deben estar debidamente registradas en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificadas en por lo menos dos (2) de los códigos UNSPSC señalados en el presente documento. Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados. No se aceptan contratos en ejecución. Que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan relación con el objeto contractual. Que la sumatoria de los montos de los contratos allegados, expresados en SMMLV, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Los certificados con los cuales se acredite la experiencia mencionada deberán ser expedidos por la empresa competente, no se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la empresa contratante; así mismo, las certificaciones
------------------	---



ESTUDIO DEL SECTOR

	de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.
SAMC - 007 - 2023	El oferente deberá acreditar la experiencia con la presentación de 3 contratos que estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso, que se encuentre liquidado antes del cierre del presente proceso para lo cual deberá allegar certificación o copia del contrato
CVC SAMC 27 2022	CVC SAMC 27 2022 Las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia acreditarán su EXPERIENCIA a través del Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, relacionando EXPERIENCIA DE HASTA TRES (03) CONTRATOS SIMILARES CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (624 SMMMLV), los cuales hayan sido ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso. LOS CONTRATOS EJECUTADOS DEBEN CONTENER LOS 3 CÓDIGOS UNSPS DEL PROCESO.

Fuente: Datos abiertos SECOPII

d) Garantías exigidas

A continuación, se compilan las garantías exigidas en los procesos de selección abreviada de menor cuantía revisados, así:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Del 10% del valor del presupuesto oficial	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 104 de

126

Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y entre cuatro (4) y seis (6) meses más	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
-----------------------------------	--	--	---



ESTUDIO DEL SECTOR

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5 y 10% del valor del contrato	Duración del contrato más tres (3) años	67% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Entre el 15% y el 20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y entre cuatro (4) y 12 meses más	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y entre cuatro (4) y seis (6) meses más	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Fuente: Datos abiertos SECOPII

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

En los procesos consultados, se tiene las siguientes especificaciones técnicas más relevantes:

- Confección de prendas.
- Calidad de la materia prima.
- Cumplimiento de la normatividad vigente.
- Composición de la tela.
- Colores de telas.
- Tallas.

Con respecto a la dotación para los agentes de tránsito, las prendas y las confecciones de estas, cumplen y están basadas conforme a la norma que lo regula, Decreto 2885 del 2013, que reglamenta el artículo 14 de la ley 1310 de 2009.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

A continuación, se compilan los criterios de evaluación y/o ponderación establecidos en los procesos de selección abreviada de menor cuantía revisados, así:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 106 de

126

Contrato	Ponderación																							
MP-SAMC-STH-S-023-2025	<table><tr><th>Concepto</th><th colspan="2">Puntaje Máximo</th></tr><tr><td>Mejor Oferta económica</td><td colspan="2">45.5 puntos</td></tr><tr><td>Factor técnico</td><td colspan="2">44</td></tr><tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td colspan="2">10</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td colspan="2">0,25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td colspan="2">0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td colspan="2">100</td></tr></table>			Concepto	Puntaje Máximo		Mejor Oferta económica	45.5 puntos		Factor técnico	44		Apoyo a la industria nacional	10		Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25		Mipyme	0,25		Total	100	
	Concepto	Puntaje Máximo																						
	Mejor Oferta económica	45.5 puntos																						
	Factor técnico	44																						
	Apoyo a la industria nacional	10																						
	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																						
	Mipyme	0,25																						
Total	100																							
SAMC-RDC-656-2024	<table><tr><th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</th></tr><tr><td>Propuesta Técnica evaluable.</td><td>600</td><td>60%</td></tr><tr><td>Propuesta Económica.</td><td>295</td><td>29.5%</td></tr><tr><td>Estímulo a la Industria Nacional.</td><td>100</td><td>10%</td></tr><tr><td>Calidad de Emprendimientos y empresas de mujeres.</td><td>2.5</td><td>0.25%</td></tr><tr><td>Calidad de MiPymes.</td><td>2.5</td><td>0.25%</td></tr><tr><td>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</td><td>1.000</td><td>100%</td></tr></table>			FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	Propuesta Técnica evaluable.	600	60%	Propuesta Económica.	295	29.5%	Estímulo a la Industria Nacional.	100	10%	Calidad de Emprendimientos y empresas de mujeres.	2.5	0.25%	Calidad de MiPymes.	2.5	0.25%	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	1.000	100%
	FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL																					
	Propuesta Técnica evaluable.	600	60%																					
	Propuesta Económica.	295	29.5%																					
	Estímulo a la Industria Nacional.	100	10%																					
	Calidad de Emprendimientos y empresas de mujeres.	2.5	0.25%																					
	Calidad de MiPymes.	2.5	0.25%																					
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	1.000	100%																						



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 107 de

126

SAM-004 DEL 2024	DESCRIPCION		PUNTAJE
	OFERTA ECONOMICA		490 PUNTOS
	CALIDAD DEL SERVICIO		60 PUNTOS
	PROFESIONAL EN DISEÑO TEXTIL PARA EL COMPONENTE DE DOTACION DE PERSONAL (350) PUNTOS		350 PUNTOS
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 PUNTOS
	TOTAL		1000 PUNTOS
SAMC-SED-015-2024	CRITERIO DE EVALUACIÓN		MÁXIMO PUNTAJE
	FACTOR ECONÓMICO		59,75 PUNTOS
	FACTOR GARANTIA OFRECIDA		10 PUNTOS
	FACTOR TECNICO (NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS)		20 PUNTOS
	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS
	EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25 PUNTOS
	TOTAL		100 PUNTOS
SAMC 007 DE 2023	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
	Factor económico		45.5
	Factor técnico ponderable		44
	Factor protección a la industria nacional		10
	Emprendimiento de mujeres		0.25
	Mipymes		0.25
	PUNTAJE TOTAL		100
SAMC - 007 - 2023	FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO
	PRECIO (Propuesta Económica).		300 puntos
	CALIDAD de los bienes a suministrar.		300 puntos
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		400 puntos
	TOTAL		1000 puntos



ESTUDIO DEL SECTOR

CVC SAMC 27 2022

No. Orden	CRITERIOS	CONCEPTO	PUNTAJE MAX
a	Económico	Precio	54
b	Técnico	Calidad	34.5
SUBTOTAL			88.5
c	Incentivo a la industria nacional.		10
d	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.		1
e	Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres.		0.25
f	Puntaje adicional para Mipymes		0.25
TOTAL			100

g) Personal mínimo

De los procesos consultados desarrollados por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se pudo evidenciar que solo en uno de ellos se tuvo la exigencia de personal mínimo, como se relaciona a continuación:

SAM-004 DEL 2024

1) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Teniendo en cuenta que el contratista debe hacer la distribución de la dotación de labor en los diferentes municipios no certificados del departamento del Chocó, el oferente debe anexar la hoja de vida del profesional logístico o ingeniero logístico que coordinará esta labor profesional que debe contar con tres años de experiencia en labores de logística. Para acreditar este requerimiento se debe anexar junto a la propuesta el acta de grado y/o diploma y las certificaciones de experiencia.

Nota: Si las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia son expedidas por el mismo oferente se deberán anexar las planillas de pago del tiempo certificado.

h) Códigos UNSPSC solicitados

De los procesos consultados, los códigos que son los más representativos, son los siguientes:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
---------------	----------	---------	-------



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 109 de

126

53101500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
----------	--	------	---



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 110 de

126

53101600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas
53102000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes
53103000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	camisetas
53103100	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos
53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

El servicio que se pretende contratar por el Municipio de Palmira se enmarca en los códigos: Clasificación UNSPSC de contratación para la compra de la dotación de calzado, vestido de labor para los servidores públicos y los técnicos operativos de tránsito.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 111 de

126

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Proveedores registrados en SECOP II
53101500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	1343
53101600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	1331
53102000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos	971
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	1483
53103000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	camisetas	1342
53103100	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos	1246
53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas	1005
53111600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	1000



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 112 de

126

53101800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	ropa	Abrigos y claquetas	1090
53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	1059
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	932
46181600	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección	947
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	1153

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 25 de junio de 2026.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar Los elementos requeridos son los siguientes:

ADMINISTRATIVOS Y OPERARIOS			
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT
CENTRAL-HOMBRE			
ADOP_1	PANTALON DRILL	UNIDAD	87
ADOP_2	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	UNIDAD	87

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ADOP_3	ZAPATO MOCASIN	PAR	87
--------	----------------	-----	----



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 114 de

126

CENTRAL- MUJER			
ADOP_4	PANTALON	UNIDAD	141
ADOP_5	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	141
ADOP_6	ZAPATO DAMA EN CUERO CERRADO	PAR	141
OPERARIOS			
ADOP_7	JEAN CLASICO	UNIDAD	12
ADOP_8	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	12
ADOP_9	BOTA DIELECTRICA	PAR	12
AGENTES DE TRANSITO			
ITÉM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
AT_1	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO MASCULINA	UNIDAD	90
AT_2	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO FEMENINA	UNIDAD	18
AT_3	PANTALÓN CABALLERO	UNIDAD	90
AT_4	PANTALÓN DAMA	UNIDAD	18
AT_5	CHALECO EN MALLA	UNIDAD	108
AT_6	REATA, CHAPUZA Y PORTAMETRO	UNIDAD	108
AT_7	REATA	UNIDAD	108
AT_8	IMPERMEABLE (TRES CUERPOS CON MALETÍN)	UNIDAD	108
AT_9	CORREA	UNIDAD	108
AT_10	BOTA CAÑA ALTA PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA:	PAR	72
AT_11	ZAPATO EN CUERO Y LONA IMPERMEABILIZADA TIPO BOTA POLICIAL CAÑA CORTA:	PAR	36
AT_12	CORBATA:	UNIDAD	108
AT_13	CHAQUETA	UNIDAD	108
AT_14	TAPA OIDOS	PAR	108

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 115 de

126

AT_15	GAFAS	UNIDAD	108
AT_16	GUANTES MOTOCICLETA	PAR	108
AT_17	PITO Y CADENA EN PLATA	UNIDAD	108



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 116 de

126

AT_18	KIT COMPLETO (Placa, Semáforo, Pisa corbata).	UNIDAD	108
AT_19	PRESILLAS	UNIDAD	108
AT_20	GORRA	UNIDAD	108
AT_21	CASCO	UNIDAD	108
AT_22	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36
AT_23	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36
AT_24	PANTALON TÁCTICO AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36
TRABAJADORES OFICIALES			
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT
TOF_1	JEAN CLASICO	UNIDAD	144
TOF_2	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	144
TOF_3	BOTA INDUSTRIAL	PAR	48
TOF_4	BOTA DIELECTRICA	PAR	96
TOF_5	GORRA	UNIDAD	144



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 117 de

126

RESUMEN DOTACION

BENEFICIARIOS	DESCRIPCION				TOTAL
	PANTALON	CAMISA	CALZADO	GORRA	
TRABAJADORES OFICIALES (48)	144	144	144	144	576

OPERARIOS (4)	DESCRIPCION				TOTAL
	PANTALON	CAMISA	CALZADO	GORRA	
	12	12	12	0	36

BENEFICIARIOS ADMINISTRATIVO (71)	DESCRIPCION			TOTAL
	PANTALON	CAMISA	CALZADO	
MUJER	141	141	141	423
CABALLERO	87	87	87	261
TOTAL	228	228	228	684

BENEFICIARIOS TECNICOS TRANSITO (36)	DESCRIPCION		TOTAL
	CALZADO	VESTIDO LABOR	
MUJER	18	324	342
CABALLERO	90	1620	1710
TOTAL	108	1944	2052

TOTAL BENEFICIARIOS	179
CANTIDAD PRENDAS	3348

Conforme al art.3 del Decreto 1978 de 1.989 (el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.), y la Ley 1310 de 2009 (detalla las especificaciones y prendas que componen la dotación de los técnicos operativos de tránsito

Las especificaciones técnicas para la adquisición de la dotación para el personal administrativo, operarios y técnicos operativos del tránsito, conforme a la modalidad de selección recomendada, se anexan en el documento Excel denominado FICHA TECNICA

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 118 de

126

- ESPECIFICACIONES TECNICAS DOTACION 2026, la cual relaciona a detalle características, cantidad, materiales, etc.



Para establecer la estructuración de la ficha técnica, el equipo gestor tuvo como soporte, el documento titulado “FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS DOTACION 2026” el cual hizo parte de la necesidad presentada por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.

Para el presente proceso se estima el aprovisionamiento de 179 colaboradores a través de la compra de 4.464 elementos cabe anotar que con la compra de todos estos elementos se pretende dar alcance a los lineamientos legales establecidos en Código sustantivo de trabajo en sus artículos 230 a 234 en complemento con la Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.

Criterios ambientales

En atención a los principios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, la Entidad podrá incorporar criterios ambientales orientados a promover la adquisición de prendas de vestir y calzado fabricados mediante procesos responsables con el medio ambiente. Para tal efecto, se valorará la utilización de materiales reciclables o reciclados, empaques biodegradables o reutilizables, procesos de producción que contribuyan a la reducción del consumo de agua y energía, así como la implementación de sistemas de gestión ambiental por parte de los proveedores. Igualmente, se procurará que los bienes suministrados presenten condiciones de durabilidad y resistencia que favorezcan la optimización de los recursos públicos y reduzcan la generación de residuos asociados a la reposición temprana de los productos.

Aspecto Ambiental	Criterio Ambiental	Aplicación en el Proceso
Materias primas sostenibles	Utilización de textiles elaborados con fibras recicladas, reutilizadas o provenientes de procesos productivos sostenibles.	Se valorará que las prendas incorporen materiales con menor impacto ambiental durante su fabricación.
Durabilidad del producto	Prendas y calzado con alta resistencia al desgaste, lavado y uso continuo.	Permite prolongar la vida útil de la dotación y reducir la generación de residuos por reposiciones anticipadas.
Empaques sostenibles	Uso de empaques reciclables, biodegradables o reutilizables.	Reduce la generación de residuos sólidos derivados de la entrega de los bienes.
Reducción de plásticos de un solo uso	Minimización del uso de bolsas, envolturas y elementos plásticos innecesarios.	Favorece la disminución de residuos plásticos generados durante la ejecución contractual.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

126

Página 120 de

Aspecto Ambiental	Criterio Ambiental	Aplicación en el Proceso
Gestión ambiental empresarial	Implementación de prácticas de gestión ambiental por parte del proveedor.	Se podrá acreditar mediante políticas ambientales, programas de sostenibilidad o certificaciones aplicables.
Optimización de recursos naturales	Procesos de fabricación que reduzcan el consumo de agua, energía y materias primas.	Contribuye a disminuir la huella ambiental asociada a la producción de prendas y calzado.
Gestión de residuos	Aprovechamiento, reciclaje o disposición adecuada de residuos generados en la fabricación.	Promueve la economía circular y la gestión responsable de los residuos.
Sustancias químicas responsables	Uso de tintes, colorantes y procesos de acabado con menor impacto ambiental.	Reduce la contaminación asociada a los procesos textiles y de confección.
Transporte y logística sostenible	Implementación de mecanismos logísticos que optimicen rutas y reduzcan emisiones.	Contribuye a disminuir la huella de carbono derivada de la distribución de la dotación.
Calidad y sostenibilidad	Productos con características que garanticen funcionalidad, comodidad y larga vida útil.	Favorece el consumo responsable y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

No aplica para el presente proceso de selección.

IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica para el presente proceso de selección.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 121 de

126

Análisis de la Oferta

A continuación, Subsecretaría de Gestión del Talento Humano presenta la información proveniente de la oferta del mercado de la dotación de calzado, vestido de labor para los servidores públicos y los técnicos operativos de tránsito del Municipio de Palmira.

Identificación de proveedores del SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	890301753-9	ALMACENES SI SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	GRANDE
2	800141481-6	CONFECCIONES MEICY SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	PEQUEÑA
3	41642642-2	FLOR MARINA SANCHEZ SANTAMARIA	PERSONA NATURAL	SI	MANIZALES	PEQUEÑA
4	16271532-7	JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ	PERSONA NATURAL	SI	PALMIRA	PEQUEÑA
5	890900308 - 4	FABRICATO S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BELLO	GRANDE
6	890901672 - 5	CRYSTAL S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	SABANETA	GRANDE
7	816007113 - 6	CRISALLTEX S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	SI	PEREIRA	MEDIANA
8	830513863 - 2	DOTACION INTEGRAL SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES	SI	PEREIRA	PEQUEÑA

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 122 de

126

			SIMPLIFICADAS			
9	800197239-0	TWITY SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
10	860045541-7	COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR SA	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
11	860524156-1	TAMAYO DIAZ LTDA TADI	SOCIEDAD LIMITADA	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 123 de

126

12	830059768-3	FACOMED SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
13	830043996-6	CELMY LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
14	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	GRANDE
15	900361753-0	MANUFACTURAS CREARE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
16	79666698-6	BLANCO FORERO PEDRO JESUS	PERSONA NATURAL	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
17	900475452-9	D GERARD M G SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
18	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
19	900869049 - 5	BACET GROUP S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MEDIANA
20	52853704-6	CAÑON CHAPARRO SANDRA PATRICIA	PERSONA NATURAL	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
21	830083392 - 9	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BOGOTÁ	GRANDE
22	901326060 - 0	PALEXIS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MICRO



ESTUDIO DEL SECTOR

23	805022296-8	NCS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	GRANDE
24	93365729-5	RODRIGUEZ RAMOS LEONEL	PERSONA NATURAL	SI	IBAGUÉ	MEDIANA
25	809007132-0	ROOTT+CO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	IBAGUÉ	GRANDE
26	14935702-6	MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ	PERSONA NATURAL	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 125 de

126

27	900315346 - 0	SPARTA SHOES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
28	900744408-9	ÉXITO INDUSTRIAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	ENVIGADO	GRANDE
29	900620199-1	CONFECCIONES LUMATEX DEL CARIBE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BARRANQUILLA	PEQUEÑA
30	890913861-2	UNIFORME INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP SA	SOCIEDAD ANONIMA	SI	MEDELLÍN	MEDIANA
31	830096510 - 8	VALORES SMITH S A	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
32	811004286-1	ROPA BLANCA LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	MEDELLÍN	MICRO
33	900342297-2	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	GRANDE
34	800048373-1	COMPAÑÍA NACIONAL DE TEXTILES SAS CONTEXT SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BARRANQUILLA	MEDIANA
35	800119030 - 6	MANUFACTURA S Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
36	830050882-4	HF DOTACIONES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
37	860001965-7	TEXTILES LAFAYETTE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES	SI	BOGOTÁ	GRANDE

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

			SIMPLIFICADAS			
38	900346515-1	TEXTICORP SA	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
39	830066542-5	INVERSIONES GAO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MEDIANA
40	809007251-9	SALAZAR CHAVEZ Y CIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	IBAGUÉ	PEQUEÑA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 127 de

126

41	890704858-3	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SA	SOCIEDAD ANONIMA	SI	BOGOTÁ	MEDIANA
42	14223251-0	ARANZALEZ ROJAS LUIS ENRIQUE	PERSONA NATURAL	SI	IBAGUÉ	MICRO
43	860516806 - 5	PERMODA LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	BOGOTÁ	GRANDE
44	890204797-7	COMERTEX SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	GIRÓN	GRANDE
45	900291997-1	PANITEX SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MICRO
46	900539734 - 7	VAMOS COLOMBIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	MICRO
47	900337294 - 0	MAX EVENT BTL S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	ENVIGADO	PEQUEÑA
48	93362898-8	CASTILLO ZABALA MIGUEL FERNANDO	PERSONA NATURAL	SI	IBAGUÉ	PEQUEÑA
49	890704105 - 6	LOZANO Y MALDONADO LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	SI	IBAGUÉ	MEDIANA
50	860505205 - 1	INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A.	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
51	900697272 - 2	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MICRO



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 128 de

126

52	900384450 - 3	VICBAY S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	PEQUEÑA
53	900699679 - 5	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S A S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
54	900370262 - 4	JEM SUPPLIES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MEDIANA
55	817000830 - 0	CONFECCIONES PAEZ S A	SOCIEDAD ANONIMA	SI	YUMBO	PEQUEÑA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 129 de

126

56	901211678 - 7	BON SANTE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
57	805013450 - 8	FERRESOL	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	CALI	PEQUEÑA
58	901061836 - 1	CASTECK SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	MICRO
59	901079021 - 3	INDUSTRIAS HCM SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	BOGOTÁ	PEQUEÑA
60	830506250 - 9	PASSOS S.A.S. BIC	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	YOPAL	MICRO
61	900415187 - 5	PRONALDEXT DEL LLANO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SI	YOPAL	PEQUEÑA

Fuente: Datos abiertos SECOPII La

anterior muestra se resume a continuación:

Tamaño de la empresa	Número de empresas de la muestra	Porcentaje
Grande	12	20%
Mediana	9	15%
Pequeña	32	52%
Micro	8	13%

PLURALIDAD DE OFERENTES

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 130 de

126

De conformidad con el análisis del mercado realizado para el presente proceso de contratación, y con base en la información obtenida a través de la herramienta de tamaño empresarial dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, se identificó a nivel nacional un número significativo de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

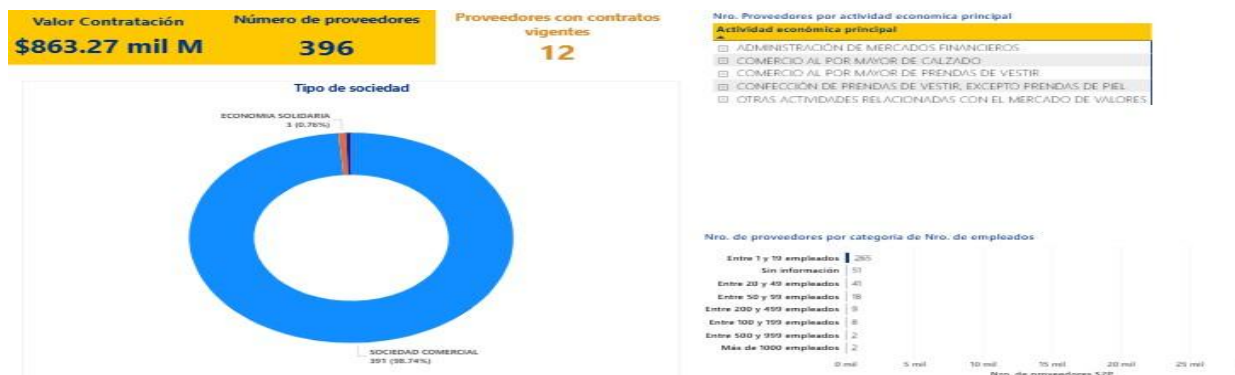
ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 131 de

126

Este análisis permite evidenciar la existencia de un mercado con múltiples agentes económicos, lo cual garantiza condiciones de competencia, libre concurrencia y participación en el proceso de selección



La gráfica evidencia que existe una participación amplia de empresas relacionadas con el objeto contractual a nivel nacional, lo que permite identificar un mercado competitivo y con pluralidad de oferentes.

Esto significa que el proceso no depende de un único proveedor, sino que existen múltiples empresas con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el contrato.

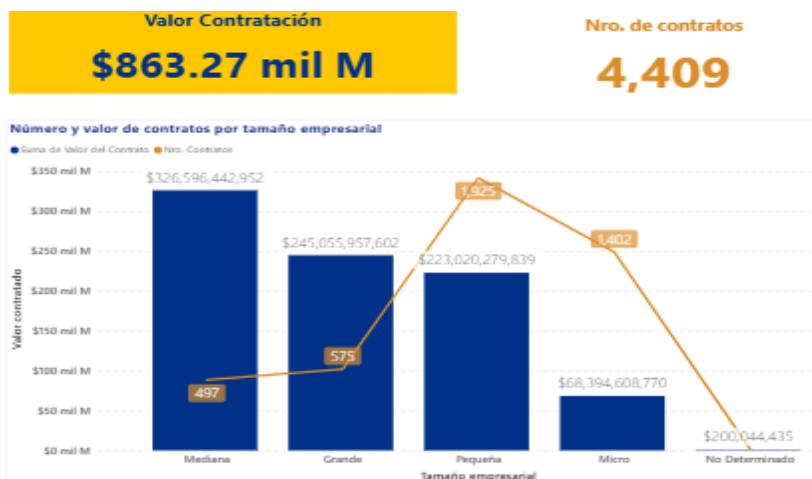


Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 132 de

126





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 133 de

126

Tamaño str	Suma de Valor del Contrato	Nro. Contratos	Promedio Contratos	% Valor contratado	% Nro. Contratos	% Nro. de proveedores
Mediana	\$326,596,442,952	497	657,135,700.10	37.83%	11.27%	7.34%
Grande	\$245,055,957,602	575	426,184,274.09	28.39%	13.04%	2.78%
Pequeña	\$223,020,279,839	1,925	115,854,690.83	25.83%	43.66%	32.66%
Micro	\$68,394,608,770	1,402	48,783,601.12	7.92%	31.80%	56.20%
No Determinado	\$200,044,435	10	20,004,443.50	0.02%	0.23%	1.01%

Las gráficas muestran participación de empresas clasificadas como:

- Microempresas.
- Pequeñas empresas.
- Medianas empresas.
- Grandes empresas.

Esto evidencia que el sector no está concentrado exclusivamente en grandes operadores, sino que existe diversidad empresarial, permitiendo la participación de distintos actores económicos





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 135 de

126

La participación de empresas ubicadas en diferentes regiones del país permite concluir que existe cobertura territorial amplia, lo cual favorece la competencia y garantiza que el proceso pueda contar con oferentes con capacidad de operación nacional o regional



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 136 de

126

De acuerdo con el análisis realizado mediante la herramienta de Colombia Compra Eficiente, se observa un número significativo de empresas que desarrollan actividades asociadas a suministro y/o comercialización de Dotación para servidores públicos.

Lo anterior demuestra que el mercado se encuentra consolidado y que existe suficiente oferta para garantizar la libre concurrencia y la transparencia en el proceso de selección.



Modalidad de Contratacion	Nro. Contratos
Minima cuantía	2,394
Selección abreviada subasta inversa	933
Contratación directa	459
Contratación régimen especial	237
Selección Abreviada de Menor Cuantía	169
Contratación régimen especial (con ofertas)	101
Contratación Directa (con ofertas)	46
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	46
Licitación pública	22
Enajenación de bienes con sobre cerrado	1
Selección Abreviada Menor Cuantía Sin Manifestación Interés	1

Listado de proveedores por numero de contratos y valor

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	257	\$11,922,912,440
INVERSIONES BLUCHER S.A.S	147	\$45,067,721,969
PERMODA LTDA	142	\$11,879,302,165
CREACIONES BAGS STAR SAS	123	\$13,768,364,487
MARKETGROUP SAS	120	\$2,593,751,342
VALUE AND RISK RATING S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	116	\$3,323,086,835
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	107	\$6,499,945,248
ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL	101	\$1,047,408,946
DOTACION INTEGRAL SAS	100	\$8,188,949,019
LABORIUM FASHION LTDA	100	\$355,041,024
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	99	\$3,439,014,155
DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	98	\$22,635,082,708
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	90	\$96,849,834,974
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	72	\$175,050,245,812
P & G SUMINISTROS S.A.S.	63	\$5,807,660,021
AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	61	\$9,809,229,054
MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U	60	\$1,382,854,751
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	54	\$3,607,904,537
INVERSIONES BRT SAS	53	\$1,676,784,482
C.I. MORASU S.A.S.	52	\$3,601,760,367
SUMINISTROS SAGO SAS	52	\$6,673,326,153

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
MANUFACTURAS CREARE SAS	32	\$4,232,126,330
SUMINISTROS 2020 S.A.S	32	\$2,373,942,609
C.I. INVERSIONES INTERNEXCO S.A.S	31	\$220,215,540
RIN GRUPO EMPRESARIAL SAS	31	\$1,785,659,398
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	29	\$2,118,858,808
NCS S.A.S.	29	\$6,493,375,461
GRUPO KAVAW S A S	26	\$5,712,554,353
INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	26	\$738,372,221
D CALIDAD S A S	25	\$3,459,007,507
COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA S.A.S.	24	\$4,316,613,649
UNIVERSAL & CO SAS	24	\$600,189,766
DEBLANCO S A S	23	\$1,383,052,958
DOBOCOL SAS	23	\$2,561,669,651
NICHOLL'S TACTICA SAS	23	\$6,428,038,807
SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S	23	\$5,672,321,656
CONFECCIONES CREAR S.A.S.	22	\$447,740,098
BOSTONIA S.A.S	21	\$5,731,862,117
S.M. PROGRESAR S.A.S.	21	\$2,018,895,784
STAR EN MODA S.A.S.	21	\$827,749,688
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	20	\$4,461,883,057
NEW CASTLE S.A.S	20	\$4,662,588,983
VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	20	\$467,746,033
ORGANIZACIÓN VANEGAS SAS	19	\$1,333,749,988
DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS	18	\$2,619,651,930

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 137 de

126

En conclusión, las gráficas de pluralidad de oferentes permiten evidenciar que el mercado asociado al proceso de selección presenta suficientes proveedores con capacidad de participación, garantizando condiciones adecuadas de competencia, libre concurrencia y pluralidad dentro del proceso contractual

Modelo de abastecimiento estratégico MAE

para el proceso de selección cuyo objeto es la adquisición del suministro de dotación correspondiente a la vigencia 2026 para los servidores públicos y agentes de tránsito del municipio de palmira, se realizó análisis de la oferta mediante la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC relacionados con comercialización, distribución y prendas de vestir evidenciado en las siguientes gráficas:



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 138 de

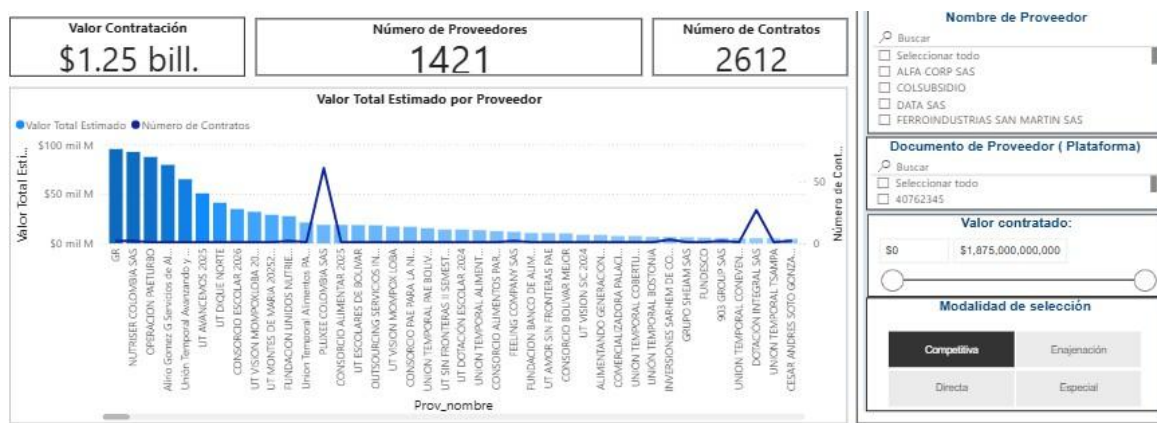
126

Comportamiento general del mercado

Las gráficas del análisis de la oferta evidencian un mercado amplio, dinámico y competitivo, con participación de múltiples proveedores especializados en comercialización y distribución de bienes relacionados con dotación institucional, donde se han celebrado 2612 contratos con 1.421 proveedores a nivel nacional.

Se observa una alta concentración de proveedores con capacidad operativa y financiera para atender procesos de contratación pública, lo que permite identificar un entorno favorable para la pluralidad de oferentes. Asimismo, el mercado presenta estabilidad y continuidad en la participación de empresas durante los diferentes periodos analizados, reflejando experiencia y permanencia en el sector.

De igual manera, el comportamiento del mercado muestra que existen operadores con cobertura nacional y redes de establecimientos aliados, aspecto relevante para garantizar la ejecución del objeto contractual.



Tendencia de contratación

La tendencia de contratación es creciente y sostenida. Las gráficas reflejan un aumento progresivo tanto en el número de contratos como en los valores adjudicados en las vigencias analizadas.

Adicionalmente, se evidencia que la contratación mantiene una dinámica constante durante las vigencias fiscales, especialmente en los periodos cercanos al cierre presupuestal, lo que demuestra que este tipo de adquisiciones hacen parte de necesidades recurrentes dentro de la administración pública.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

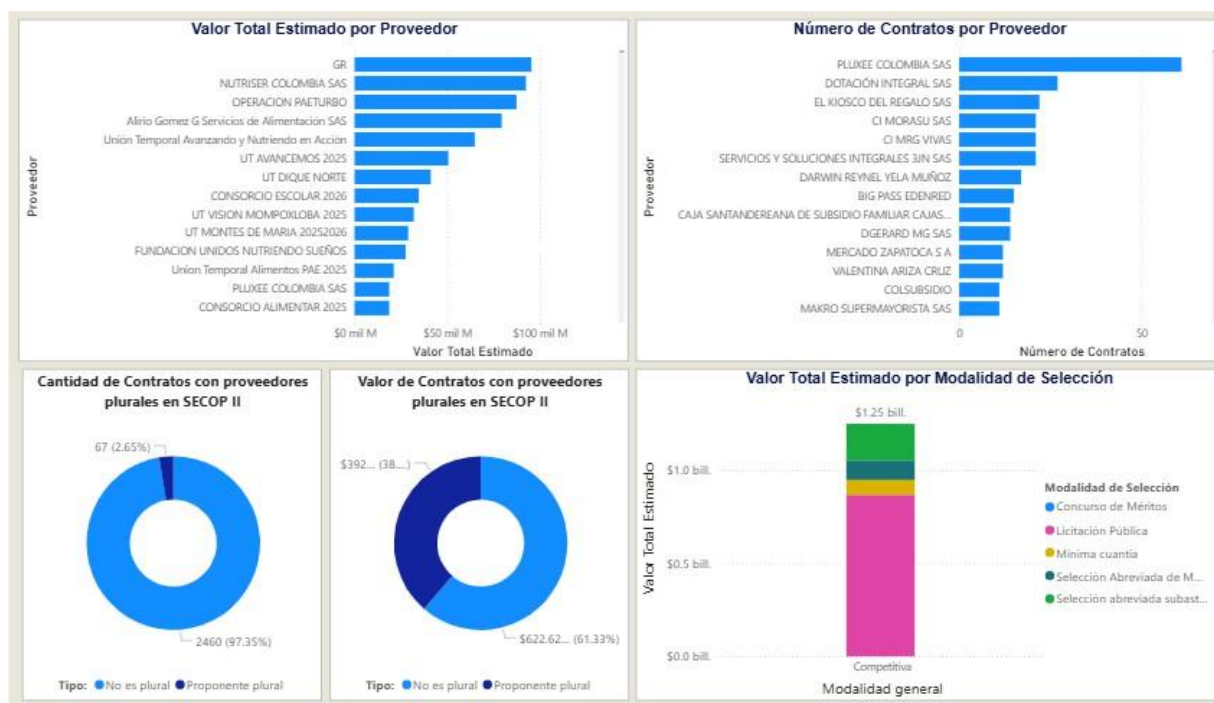
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 139 de

126



Modalidades de contratación

Las gráficas permiten identificar que la contratación se desarrolla principalmente bajo modalidades competitivas, predominando:

- Selección abreviada.
- Mínima cuantía.
- Licitación pública.
- Procesos a través de instrumentos de agregación de demanda y acuerdos marco.

La utilización de estas modalidades evidencia que el mercado responde adecuadamente a escenarios de libre competencia y concurrencia de oferentes, favoreciendo condiciones de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

Asimismo, la existencia de procesos adelantados mediante acuerdos marco y mecanismos de agregación de demanda demuestra que el sector cuenta con proveedores habilitados y experiencia en contratación estatal.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

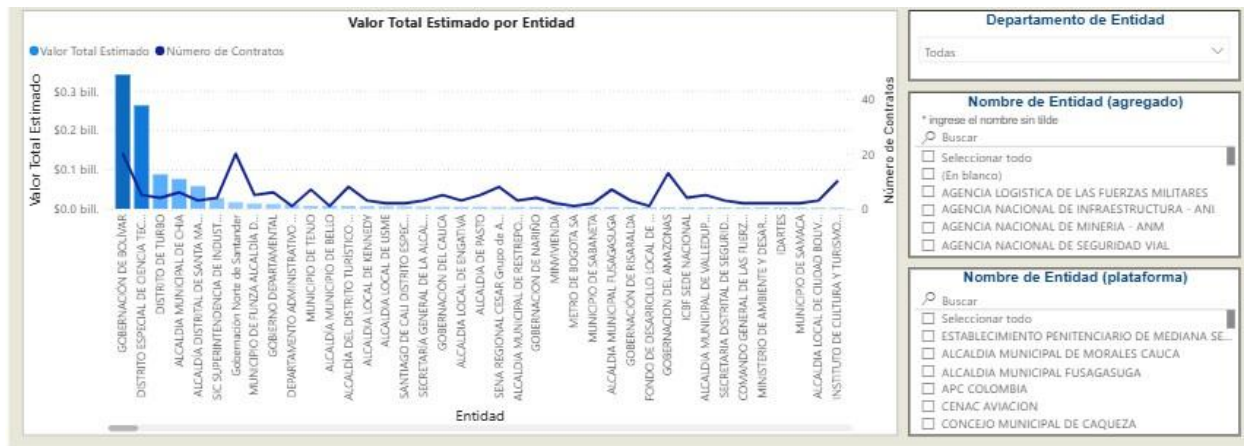
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 140 de

126



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año		2025			2026			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5310 - Ropa	6	\$68,198,449,328	5.45%	20	\$794,609,581	0.06%	922	\$121,371,418,447
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	9	\$32,322,548,152	2.58%	5	\$234,232,808	0.02%	435	\$67,949,385,061
531016 - Faldas y blusas	7	\$35,875,901,776	2.87%	15	\$580,376,973	0.04%	487	\$53,422,033,386
8014 - Comercialización y distribución	5	\$357,619,822,164	28.60%	128	\$31,684,562,748	2.53%	1559	\$1,107,868,298,593
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3	\$81,147,108,357	6.49%	118	\$5,103,654,835	0.41%	1405	\$207,548,941,895
801417 - Distribución	2	\$278,472,713,807	22.11%	10	\$26,580,908,113	2.13%	154	\$900,319,356,698
8412 - Banca e inversiones	1	\$14,149,506,092	1.13%	6	\$189,570,816	0.02%	131	\$21,170,325,295
841218 - Servicios de mercados de títulos valores y commodities	1	\$14,149,506,092	1.13%	6	\$189,570,816	0.02%	131	\$21,170,325,295
Total	2	\$439,967,778,184	35.19%	154	\$32,668,743,145	2.61%	2612	\$1,250,410,042,335

Realizando el filtro para el Departamento del Valle del Cauca podemos observar que en el periodo de consulta se han realizado 135 contratos con 87 proveedores por un valor total de \$ 21.709.926.699 siendo la modalidad de contratación más utilizada la mínima cuantía.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 141 de

126



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415793



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 142 de

126

El análisis de la oferta permite concluir que el mercado asociado a adquisición del suministro de dotación correspondiente a la vigencia 2026 para los servidores públicos y agentes de tránsito del Municipio de Palmira presenta condiciones favorables para el desarrollo del proceso contractual, debido a que:

- Existe una amplia oferta de proveedores especializados.
- Se evidencia capacidad técnica, financiera y operativa en el sector.
- El comportamiento del mercado es estable y competitivo.
- La tendencia de contratación es creciente.
- Las modalidades utilizadas garantizan pluralidad de oferentes y transparencia.
- Existen operadores con cobertura territorial suficiente para atender las necesidades del Municipio de Palmira.

En consecuencia, se determina que el mercado cuenta con las condiciones necesarias para garantizar una adecuada ejecución del proceso de selección, promoviendo la participación de oferentes idóneos y asegurando el cumplimiento de los fines institucionales de la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano.

Cadena de suministro

La cadena de suministro asociada al proceso de adquisición de dotación se encuentra conformada por proveedores de materias primas del sector textil y de calzado, fabricantes de prendas y elementos de protección, distribuidores especializados, operadores logísticos y comercializadores de dotación institucional. Esta estructura evidencia la existencia de un mercado ampliamente desarrollado y competitivo en Colombia, caracterizado por la participación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con capacidad para atender requerimientos de entidades públicas.

La disponibilidad de proveedores en cada uno de los eslabones de la cadena garantiza condiciones adecuadas de abastecimiento, continuidad en la producción, oportunidad en las entregas y capacidad de respuesta frente a las necesidades de la Entidad, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso contractual.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 143 de

126

CADENA DE SUMINISTRO – PROCESO DE DOTACIÓN

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA



Estructura de costos

La estructura de costos asociada al presente proceso está conformada por los costos directos e indirectos requeridos para la fabricación, comercialización, personalización, transporte y entrega de las prendas de vestir y demás elementos que integran la dotación institucional.

Los principales componentes de costo son los siguientes:

1. Materias primas e insumos

Corresponde a los materiales necesarios para la fabricación de las prendas y el calzado, tales como telas, algodón, poliéster, cuero, hilos, cremalleras, botones, forros, suelas, plantillas y demás accesorios. Este componente representa generalmente la mayor participación dentro de la estructura de costos debido a su incidencia directa en la calidad y durabilidad de los productos.

2. Fabricación y transformación

Incluye los costos asociados al diseño, patronaje, corte, confección, ensamble, costura, acabados, control de calidad y empaque inicial de las prendas y el calzado. Asimismo, comprende la mano de obra directa, el uso de maquinaria y equipos, consumo de energía y demás costos de producción.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

3. Comercialización y distribución

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 144 de

126

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Corresponde a los costos derivados de la gestión comercial, almacenamiento, manejo de inventarios, preparación de pedidos y distribución mayorista de los productos terminados antes de su entrega al contratista o a la entidad.

4. Personalización y alistamiento

Comprende los costos relacionados con la incorporación de elementos institucionales como bordados, estampados, logos, distintivos, marquillas, tallaje, empaque individual y demás actividades necesarias para adecuar los bienes a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

5. Transporte y logística

Incluye los costos de transporte de materias primas, movilización de productos terminados, almacenamiento temporal, cargue, descargue, seguros de transporte y distribución hasta los puntos de entrega definidos por la Entidad.

6. Costos administrativos

Corresponden a los gastos necesarios para la administración del contrato, incluyendo personal administrativo, supervisión interna, servicios públicos, sistemas de información, comunicaciones, arrendamientos, papelería y demás gastos de funcionamiento asociados a la ejecución contractual.

7. Impuestos, tasas y contribuciones

Comprende los tributos aplicables a la actividad económica y a la ejecución contractual, tales como IVA cuando corresponda, ICA, retenciones, estampillas, contribuciones y demás obligaciones fiscales previstas en la normatividad vigente.

8. Utilidad del contratista

Corresponde al margen de ganancia esperado por el proveedor como retribución por la gestión empresarial, los riesgos asumidos y la ejecución integral del contrato.

En términos generales, la mayor incidencia económica del proceso se concentra en la adquisición de materias primas y en las actividades de fabricación y confección, seguidas por los costos de personalización, logística y administración. Esta estructura refleja las condiciones propias del sector de confecciones y calzado, caracterizado por una amplia oferta de proveedores y una cadena productiva consolidada a nivel nacional, lo cual favorece la competencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación pública.

Análisis de precios



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 146 de

126

Con el fin de establecer un presupuesto oficial razonable y objetivamente fundamentado para este proceso de contratación, la Administración Municipal realizó un estudio de mercado. Este permitió identificar los costos reales



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

asociados al suministro de uniformes para los empleados públicos, trabajadores oficiales y técnicos de tránsito del Municipio de Palmira. Gracias a este ejercicio, se logró conocer el comportamiento de los precios del mercado para bienes similares a los requeridos, asegurando una planeación contractual adecuada y un presupuesto acorde con las condiciones actuales de oferta.

Para desarrollar este estudio, se enviaron solicitudes formales de cotización a varias empresas con experiencia y capacidad en el suministro de este tipo de elementos. Dichas solicitudes se remitieron por correo electrónico, adjuntando las especificaciones técnicas definidas por la entidad y pidiendo que las propuestas económicas incluyeran todos los costos asociados: IVA, impuestos, gastos administrativos, transporte, entrega y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el valor final ofertado.

El objetivo fue obtener información suficiente y confiable que permitiera fijar un presupuesto ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando que los recursos públicos destinados a la compra de la dotación se estimaron bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Como resultado, se cotizaron de tres empresas: INVERSIONES EVADANTEX, INVERSIONES SHAREM DE COLOMBIA S.A.S. y ALMACENES SI S.A.S., todas dentro de las condiciones solicitadas.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE LAS EMPRESAS QUE ALLEGARON COTIZACIÓN.

Se verificó en el RUES que todas las cotizaciones recibidas desarrollaran una actividad económica relacionada con el objeto contractual y todos los ítems cumplieran con las características, y/o cuadro técnico correspondiente a los solicitados para la presente contratación:

INVERSIONES EVADANTEX S.A.S

Identificación

901431629-1

Numero de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

3310888

Estado

Activa

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

1410

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

4642

Comercio al por mayor de prendas de vestir



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 148 de

126

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

Registro Mercantil

Sigla

SARHEM Y/O SARAVECA

Identificación

830119276-1

Numero de Inscripción

50854

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogotá

Número de Matrícula

1266123

Estado

Activa

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

1410

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

4642

Comercio al por mayor de prendas de vestir

4643

Comercio al por mayor de calzado

4641

Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

SI S.A.S.

Sigla

"DACCACH HERMANOS" Y "ALMACENES SI"

Identificación

890301753-9

Numero de Inscripción

50854

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Cali

Número de Matrícula

2418

Estado

Activa

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4751

Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

4641

Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

4643

Comercio al por mayor de calzado

1410

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Estas cotizaciones sirvieron como base técnica y económica para el análisis comparativo de precios y la determinación del presupuesto oficial.

Luego, se revisó cada propuesta en detalle, verificando que los bienes ofertados coincidieran con las especificaciones técnicas y analizando los valores unitarios por cada elemento de la dotación. Este análisis permitió identificar variaciones entre oferentes y obtener una referencia objetiva de los precios de mercado por ítem.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 149 de

126

DOTACION PERSONAL ADMINSTRATIVO Y OPERARIOS

				ALMACENES S.I		INVERSIONES SAHREM DE COLOMBIA SAS		EVADANTEX	
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
CENTRAL HOMBRE									
ADOP_1	PANTALON DRILL	UNIDAD	87	207.900,00	18.087.300,00	227.500,00	19.792.500,00	238.833,00	20.778.471,00
ADOP_2	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	UNIDAD	87	184.500,00	16.051.500,00	201.300,00	17.513.100,00	211.344,00	18.386.928,00
ADOP_3	ZAPATO MOCASIN	PAR	87	332.100,00	28.892.700,00	362.400,00	31.528.800,00	380.562,00	33.108.894,00
CENTRAL MUJER									
ADOP_4	PANTALON	UNIDAD	141	192.600,00	27.156.600,00	210.100,00	29.624.100,00	220.745,00	31.125.045,00
ADOP_5	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	141	171.900,00	24.237.900,00	187.600,00	26.451.600,00	196.945,00	27.769.245,00
ADOP_6	ZAPATO DAMA EN CUERO CERRADO	PAR	141	335.700,00	47.333.700,00	365.600,00	51.549.600,00	383.894,00	54.129.054,00
OPERARIOS									

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 150 de

126

ADOP_7	JEAN CLASICO	UNIDAD	12	153.900,0 0	1.846.800,00	167.800,0 0	2.013.600,00	176.120 ,00	2.113.440,00
ADOP_8	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	12	186.300,0 0	2.235.600,00	203.500,0 0	2.442.000,00	213.724 ,00	2.564.688,00
ADOP_9	BOTA DIELECTRICA	PAR	12	477.000,0 0	5.724.000,00	521.100,0 0	6.253.200,00	547.162 ,00	6.565.944,00
TOTAL			720		171.566.100,0 0		187.168.500,0 0		196.541.709, 00



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 151 de

126

AGENTES DE TRANSITO

				ALMACENES S.I.		INVERSIONES SAHREM		EVADANTEX	
ITÉM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
AT_1	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO MASCULINA	UNIDAD	90,00	143.100,00	12.879.000,00	156.300,00	14.067.000,00	164.220,00	14.779.800,00
AT_2	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO FEMENINA	UNIDAD	18,00	112.500,00	2.025.000,00	122.600,00	2.206.800,00	129.115,00	2.324.070,00
AT_3	PANTALÓN CABALLERO	UNIDAD	90,00	253.800,00	22.842.000,00	277.650,00	24.988.500,00	291.550,00	26.239.500,00
AT_4	PANTALÓN DAMA	UNIDAD	18,00	214.200,00	3.855.600,00	233.900,00	4.210.200,00	245.735,00	4.423.230,00
AT_5	CHALECO EN MALLA	UNIDAD	108,00	380.700,00	41.115.600,00	415.650,00	44.890.200,00	436.730,00	47.166.840,00
AT_6	REATA, CHAPUZA Y	UNIDAD	108,00	198.900,00	21.481.200,00	217.300,00	23.468.400,00	228.480,00	24.675.840,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 152 de

126

	PORTAMETRO								
AT_7	REATA	UNIDAD	108,00	120.200,00	12.981.600,00	132.000,00	14.256.000,00	138.635,00	14.972.580,00
AT_8	IMPERMEABLE (TRES CUERPOS CON MALETÍN)	UNIDAD	108,00	309.600,00	33.436.800,00	309.400,00	33.415.200,00	324.870,00	35.085.960,00
AT_9	CORREA	UNIDAD	108,00	119.700,00	12.927.600,00	131.100,00	14.158.800,00	138.040,00	14.908.320,00
AT_10	BOTA CAÑA ALTA PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA:	PAR	72,00	916.200,00	65.966.400,00	960.000,00	69.120.000,00	1.008.525,00	72.613.800,00
AT_11	ZAPATO EN CUERO Y LONA IMPERMEABILIZADA TIPO BOTA POLICIAL CAÑA CORTA:	PAR	36,00	793.000,00	28.548.000,00	871.700,00	31.381.200,00	915.110,00	32.943.960,00
AT_12	CORBATA:	UNIDAD	108,00	93.600,00	10.108.800,00	105.600,00	11.404.800,00	110.908,00	11.978.064,00



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 153 de

126

AT_1 3	CHAQUETA	UNIDA D	108,00	439.200, 00	47.433.600,0 0	479.900,00	51.829.200,00	503.965,00	54.428.220,0 0
AT_1 4	TAPA OIDOS	PAR	108,00	45.900,0 0	4.957.200,00	49.900,00	5.389.200,00	52.360,00	5.654.880,00
AT_1 5	GAFAS	UNIDA D	108,00	231.300, 00	24.980.400,0 0	252.300,00	27.248.400,00	264.894,00	28.608.552,0 0
AT_1 6	GUANTES MOTOCICLETA	PAR	108,00	308.700, 00	33.339.600,0 0	336.900,00	36.385.200,00	354.025,00	38.234.700,0 0
AT_1 7	PITO Y CADENA EN PLATA	UNIDA D	108,00	63.900,0 0	6.901.200,00	69.900,00	7.549.200,00	73.304,00	7.916.832,00
AT_1 8	KIT COMPLETO (Placa, Semáforo, Pisa corbata).	UNIDA D	108,00	282.600, 00	30.520.800,0 0	308.800,00	33.350.400,00	324.275,00	35.021.700,0 0
AT_1 9	PRESILLAS	UNIDA D	108,00	14.400,0 0	1.555.200,00	126.300,00	13.640.400,00	132.685,00	14.329.980,0 0
AT_2 0	GORRA	UNIDA D	108,00	90.900,0 0	9.817.200,00	99.700,00	10.767.600,00	104.720,00	11.309.760,0 0
AT_2 1	CASCO	UNIDA D	108,00	952.200, 00	102.837.600, 00	1.040.400, 00	112.363.200,0 0	1.092.420, 00	117.981.360, 00
AT_2 2	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA AGENTE DE	UNIDA D	36,00	250.200, 00	9.007.200,00	273.700,00	9.853.200,00	287.385,00	10.345.860,0 0

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 154 de

126

	TRÁNSITO								
AT_2 3	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDA D	36,00	262.800, 00	9.460.800,00	287.000,00	10.332.000,00	301.665,00	10.859.940,0 0
AT_2 4	PANTALON TÁCTICO AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDA D	36,00	560.700, 00	20.185.200,0 0	612.700,00	22.057.200,00	643.314,00	23.159.304,0 0
	TOTAL		2.124,0 0		569.163.600,0 0		628.332.30 0,00		659.963.052,0 0



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 155 de

126

TRABAJADORES OFICIALES

				ALMACENES SI		INVERSIONES SAHREM S.A.S.		EVADANTEX	
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
TOF_1	JEAN CLASICO	UNIDAD	144,00	107.100,00	15.422.400,00	116.800,00	16.819.200,00	122.570,00	17.650.080,00
TOF_2	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	144,00	157.500,00	22.680.000,00	172.200,00	24.796.800,00	180.880,00	26.046.720,00
TOF_3	BOTA INDUSTRIAL	PAR	48,00	857.700,00	41.169.600,00	937.400,00	44.995.200,00	984.725,00	47.266.800,00
TOF_4	BOTA DIELECTRICA	PAR	96,00	320.400,00	30.758.400,00	350.500,00	33.648.000,00	368.305,00	35.357.280,00
TOF_5	GORRA	UNIDAD	144,00	81.000,00	11.664.000,00	88.700,00	12.772.800,00	93.415,00	13.451.760,00
TOTAL			576,00		121.694.400,00		133.032.000,00		139.772.640,00

Con base en esta información, se calculó el promedio de los valores unitarios cotizados para cada elemento requerido. Dichos promedios se usaron como referencia para construir el presupuesto oficial, multiplicándolos por las cantidades proyectadas según las necesidades identificadas por la Administración. Así se obtuvo un valor estimado que refleja las condiciones reales del mercado y que garantiza recursos suficientes para atender la dotación de los servidores públicos

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3
beneficiarios.

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 156 de

126

En conclusión, el valor estimado del presupuesto oficial es el resultado directo del análisis técnico y económico realizado sobre las cotizaciones recibidas, constituyendo una referencia sólida y bien sustentada para el presente proceso de selección, tal como se detalla a continuación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 157 de

126

ADMINISTRATIVOS Y OPERARIOS					
ITEM	DENOMINACION	UNIDA D MEDID A	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
CENTRAL-HOMBRE					
ADOP_1	PANTALON DRILL	UNIDAD	87	\$ 224.744,00	\$ 19.552.728,00
ADOP_2	CAMISA BLANCA MANGA LARGA	UNIDAD	87	\$ 199.048,00	\$ 17.317.176,00
ADOP_3	ZAPATO MOCASIN	PAR	87	\$ 358.354,00	\$ 31.176.798,00
CENTRAL-MUJER					
ADOP_4	PANTALON	UNIDAD	141	\$ 207.815,00	\$ 29.301.915,00
ADOP_5	BLUSA MANGA LARGA	UNIDAD	141	\$ 185.482,00	\$ 26.152.962,00
ADOP_6	ZAPATO DAMA EN CUERO CERRADO	PAR	141	\$ 361.731,00	\$ 51.004.071,00
OPERARIOS					
ADOP_7	JEAN CLASICO	UNIDAD	12	\$ 165.940,00	\$ 1.991.280,00
ADOP_8	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	12	\$ 201.175,00	\$ 2.414.100,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 158 de

126

ADOP_9	BOTA DIELECTRICA	PAR	12	\$ 515.087,00	\$ 6.181.044,00
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y OPERARIOS					\$ 185.092.074,00
AGENTES DE TRANSITO					
ITÉM	DENOMINACIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
AT_1	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO MASCULINA	UNIDAD	90	\$ 154.540,00	\$ 13.908.600,00
AT_2	CAMISA MANGA LARGA AGENTE DE TRANSITO FEMENINA	UNIDAD	18	\$ 121.405,00	\$ 2.185.290,00
AT_3	PANTALÓN CABALLERO	UNIDAD	90	\$ 274.333,33	\$ 24.690.000,00
AT_4	PANTALÓN DAMA	UNIDAD	18	\$ 231.278,33	\$ 4.163.010,00



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 159 de

126

AT_5	CHALECO EN MALLA	UNIDAD	108	\$ 411.026,67	\$ 44.390.880,00
AT_6	REATA, CHAPUZA Y PORTAMETRO	UNIDAD	108	\$ 214.893,33	\$ 23.208.480,00
AT_7	REATA	UNIDAD	108	\$ 130.278,33	\$ 14.070.060,00
AT_8	IMPERMEABLE (TRES CUERPOS CON MALETÍN)	UNIDAD	108	\$ 314.623,33	\$ 33.979.320,00
AT_9	CORREA	UNIDAD	108	\$ 129.613,33	\$ 13.998.240,00
AT_10	BOTA CAÑA ALTA PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA:	PAR	72	\$ 961.575,00	\$ 69.233.400,00
AT_11	ZAPATO EN CUERO Y LONA IMPERMEABILIZADA TIPO BOTA POLICIAL CAÑA CORTA:	PAR	36	\$ 859.936,67	\$ 30.957.720,00
AT_12	CORBATA:	UNIDAD	108	\$ 103.369,33	\$ 11.163.888,00
AT_13	CHAQUETA	UNIDAD	108	\$ 474.355,00	\$ 51.230.340,00
AT_14	TAPA OIDOS	PAR	108	\$ 49.386,67	\$ 5.333.760,00
AT_15	GAFAS	UNIDAD	108	\$ 249.498,00	\$ 26.945.784,00
AT_16	GUANTES MOTOCICLETA	PAR	108	\$ 333.208,33	\$

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 160 de

126

					35.986.500,00
AT_17	PITO Y CADENA EN PLATA	UNIDAD	108	\$ 69.034,67	\$ 7.455.744,00
AT_18	KIT COMPLETO (Placa, Semáforo, Pisa corbata).	UNIDAD	108	\$ 305.225,00	\$ 32.964.300,00
AT_19	PRESILLAS	UNIDAD	108	\$ 91.128,33	\$ 9.841.860,00
AT_20	GORRA	UNIDAD	108	\$ 98.440,00	\$ 10.631.520,00
AT_21	CASCO	UNIDAD	108	\$ 1.028.340,00	\$ 111.060.720,00
AT_22	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36	\$ 270.428,33	\$ 9.735.420,00
AT_23	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA CORTA AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36	\$ 283.821,67	\$ 10.217.580,00
AT_24	PANTALON TÁCTICO AGENTE DE TRÁNSITO	UNIDAD	36	\$ 605.571,33	\$ 21.800.568,00
TOTAL AGENTES DE TRANSITO					\$ 619.152.984,00
TRABAJADORES OFICIALES					
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 161 de

126

TOF_1	JEAN CLASICO	UNIDAD	144	\$	115.490	\$	16.630.560
TOF_2	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	144	\$	170.193	\$	24.507.840
TOF_3	BOTA INDUSTRIAL	PAR	48	\$	926.608	\$	44.477.200
TOF_4	BOTA DIELECTRICA	PAR	96	\$	346.402	\$	33.254.560
TOF_5	GORRA	UNIDAD	144	\$	87.705	\$	12.629.520
TRABAJADORES OFICIALES							\$ 131.499.680
VALOR TOTAL							\$ 935.744.738

Con el análisis anterior y el presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$935.744.738)** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la ejecución del contrato, se toma como precio de referencia el precio unitario PROMEDIO, el cual no se podrá superar so pena de ser descalificados del proceso.

Conforme a la CIRCULAR, TRD - 142.1.08.02.00000002.5.2026000001 se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 162 de

126

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS

CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DECLARANTE		
CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87,545,250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17,509,050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	2.5%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 163 de

126

CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS PERSONA NATURAL NO DECLARANTE		
CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V (\$87,545,250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V (\$17,509,050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	3.5%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

NOTA 1: Lo anterior, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

Análisis financiero

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que suministren los bienes y/o servicios requeridos y que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. Así las cosas, se debe realizar un análisis de empresas que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas. Para tal fin, es importante mencionar que el sistema de información que permite consultar los Estados Financieros con corte al último año fiscal (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), y que utiliza las bases de datos de las empresas pertenecientes a cada sector como una fuente de análisis frente al panorama financiero corresponde al Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades. A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo con el objeto del presente proceso.

El comportamiento financiero del sector se determinó tomando como muestra de 289 empresas que reportan su información financiera a la SUPERSOCIEDADES con el Código CIU: C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, C1420 Fabricación de artículos de piel, C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizaron los siguientes procedimientos estadísticos:

El tamaño de la muestra para cada uno de los indicadores se estableció después de depurar los datos atípicos del total de la base de datos obtenida. Se les aplicó el método estadístico de puntuación z, este método estadístico permite identificar los datos que tienen un comportamiento anormal o extraño, que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: $|-3 \text{ a } 3|$.

Aunado a lo anterior se aplicó el método de winsorización, el cual es un método estadístico que permite ponderar los valores extremos, dándole al indicador un comportamiento de mayor normalidad contemplando una desviación estándar.

Para determinar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional sugeridos para este proceso de contratación, se utilizó el método del intervalo de confianza, indicando los límites inferiores o superiores según aplique en donde se concentran la mayoría de los datos de la muestra.

Método del intervalo de confianza					
Estadísticas descriptivas	Índice de Liquid ez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la Muestra	289,00	289,00	227,00	289,00	289,00
Mínimo	0,31	0,05	0,05	0,00	0,00
Máximo	9,47	0,95	6,46	0,50	0,22
Mediana	3,25	0,49	3,33	0,15	0,07
Promedio	3,46	0,49	3,11	0,20	0,08
Desviación Estándar	1,15	0,21	2,22	0,15	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	4,78	0,40	4,28	0,09	0,05
Límite superior	5,60	0,46	5,40	0,19	0,09

Indicadores de capacidad financiera y organizacional



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 165 de

126

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los requeridos para el presente proceso son:



c) Índice de liquidez:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

d) Nivel de endeudamiento:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

e) Razón de cobertura de intereses:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	A REQUERIR
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 4,78
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,46
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 4,28

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 167 de

126

- a) Rentabilidad sobre el patrimonio:



Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad sobre el activo:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A REQUERIR
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,05

Para los proponentes plurales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente plural aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota 1: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Nota 2: La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de estos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte a 31/12/2025.

Convocatoria limitada a MiPymes



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 169 de

126

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 170 de

126

ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

USD 125.000 = COP 511.708.497



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 171 de

126

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto asignado al presente proceso de selección **NO es susceptible de limitación a MIPYME.**

Aspectos técnicos de la oferta

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

El mercado de dotación institucional está conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados en prendas de vestir, calzado y accesorios destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, relacionadas con el suministro de dotación para servidores públicos.

Los potenciales oferentes deberán acreditar capacidad técnica, operativa y logística suficiente para garantizar la fabricación, suministro, personalización y entrega de los bienes requeridos por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el proceso de contratación.

Calidad de los materiales.

Las prendas y elementos suministrados deberán ser elaborados con materiales nuevos, de primera calidad y libres de defectos de fabricación, garantizando condiciones de resistencia, comodidad, durabilidad y seguridad para los usuarios finales.

Los materiales utilizados deberán cumplir con las características técnicas exigidas para cada tipo de prenda o elemento de dotación, incluyendo telas, hilos, botones, cremalleras, suelas, cuero, materiales sintéticos y demás componentes requeridos.

Confección y acabados

Los bienes ofertados deberán presentar adecuados procesos de confección, ensamblaje y terminación, garantizando:

- Uniformidad en diseño y fabricación.
- Costuras reforzadas.
- Acabados de calidad.
- Resistencia al uso continuo.
- Correcta instalación de accesorios y elementos complementarios.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.



Tallas y ajuste ergonómico

El proveedor deberá contar con mecanismos para la toma de tallas y la adecuada asignación de prendas a cada beneficiario. Las prendas deberán ajustarse a las medidas corporales de los servidores públicos y agentes de tránsito, garantizando comodidad, movilidad y funcionalidad durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Personalización institucional

Cuando aplique, los bienes deberán incluir:

- Bordados institucionales.
- Escudos.
- Logotipos.
- Distintivos.
- Marquillas.
- Identificación institucional.

La personalización deberá cumplir con los diseños, dimensiones y especificaciones suministradas por la Entidad.

Capacidad de producción y suministro

Los oferentes deberán demostrar capacidad para:

- Fabricar o suministrar las cantidades requeridas.
- Garantizar disponibilidad de inventario.
- Atender entregas parciales o totales.
- Cumplir los plazos establecidos por la Entidad.

Lo anterior con el fin de asegurar la continuidad del suministro y la oportunidad en la entrega de la dotación. Logística y distribución

Garantía de calidad

Los oferentes deberán garantizar la reposición o cambio de los bienes que presenten:

- Defectos de fabricación.
- Problemas de confección.
- Fallas en materiales.
- Inconsistencias en tallas.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas.

Durante el término de garantía definido por la Entidad.

Cumplimiento normativo

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

Los productos ofertados deberán cumplir la normativa colombiana aplicable en materia de:

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 174 de

126

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

- Seguridad y salud en el trabajo.
- Etiquetado textil.
- Protección al consumidor.
- Calidad de productos textiles y de calzado.
- Normas técnicas que resulten aplicables al objeto contractual.

Sostenibilidad y criterios ambientales

Se valorará que los oferentes implementen prácticas orientadas a:

- Uso eficiente de recursos.
- Reducción de residuos.
- Aprovechamiento de materiales reciclables.
- Embalajes sostenibles.
- Procesos productivos ambientalmente responsables.

Desde el punto de vista técnico, el mercado nacional cuenta con una amplia oferta de empresas especializadas en la fabricación y comercialización de prendas de vestir, calzado y dotación institucional, con capacidad para atender los requerimientos de entidades públicas. Los proveedores del sector disponen de procesos de confección, personalización, control de calidad y logística que permiten garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los tiempos de entrega requeridos para la adecuada ejecución del contrato, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso contractual.

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1. 1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de "Servicios Nacionales", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., la Entidad realizó la consulta para la identificación de los bienes y servicios que son representativos en el proceso y llevó a cabo la búsqueda de los mismos el 27 de mayo de 2026 en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en la siguiente dirección: <https://www.vuce.gov.co>. Si bien la URL específica del registro de productores y bienes nacionales ha sufrido cambios en su estructura desde la fecha de consulta, al momento de la búsqueda se verificaron las siguientes clasificaciones de bienes y servicios relacionadas con el objeto del proceso:

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 176 de

126

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

calzado

Consultar

Mostrar

10

entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8301192761	RPBN0164474	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6402999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO. AL SINTETICO PARA CABALLERO; CON SUELA DE CAUCHO Y CAPELLADA EN SINT	Cota	29/05/2026
9008690495	RPBN0166953	BACET GROUP SAS	6403999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO, CAPELLADA EN CUERO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	Bogotá, D.C.	08/07/2026

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 177 de

126

Comercio,
Industria y Turismo

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PEN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

calzado

Mostrar 10 entradas

Copiar

Excel

PDF

Columnas Visibles

Buscar

NIT	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
830192761		RFEN0184474		INVERSIONES SARHEN DE COLOMBIA S.A.S.		6402999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO, AL SINTETICO PARA CABALLERO CON SUELA DE CAUCHO Y CAPELLADA EN SINT		Cota		20/05/2026	
900880495		RFEN0166953		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO FORMAL PARA CABALLERO, CAPELLADA EN CUERO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO		Bogotá, D.C.		08/07/2026	
900880495		RFEN0167368		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO DE CALLE FEMENINO EN CUERO BOVINO Y TACÓN	CALZADO DE CALLE FEMENINO		Bogotá, D.C.		14/07/2026	
900880495		RFEN0167369		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO CASUAL FEMENINO CON CAPELLADA EN CUERO BOVINO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO CASUAL FEMENINO		Bogotá, D.C.		14/07/2026	
900880495		RFEN0167371		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO DE CALLE CAPELLADA EN MATERIAL SINTETICO Y SUELA DE	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL SINTETICO PARA HOMBRE		Bogotá, D.C.		15/07/2026	

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 178 de

126

[as Condiciones de uso](#) y [Política de privacidad](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8301192761	RPBN0164474	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6402999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO. AL SINTETICO PARA CABALLERO: CON SUELA DE CAUCHO Y CAPELLADA EN SINT	Cota	2026-05-30T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0166953	BACET GROUP SAS	6403999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO, CAPELLADA EN CUERO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO FORMAL PARA CABALLERO	Bogotá, D.C.	2026-07-09T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0167368	BACET GROUP SAS	6403999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DE CALLE FEMENINO EN CUERO BOVINO Y TACÓN	CALZADO DE CALLE FEMENINO	Bogotá, D.C.	2026-07-15T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0167369	BACET GROUP SAS	6403999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO CASUAL FEMENINO CON CAPELLADA EN CUERO BOVINO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO CASUAL FEMENINO	Bogotá, D.C.	2026-07-15T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0167371	BACET GROUP SAS	6402999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DE CALLE CAPELLADA EN MATERIAL SINTETICO Y SUELA DE CAUCHO PARA HOMBRE	CALZADO DE CALLE EN MATERIAL SINTETICO PARA HOMBRE	Bogotá, D.C.	2026-07-16T00:00:00.000+00:00

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 179 de

126

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
5	1	GROUP SAS	0	de Producción Nacional	CAPELLADA EN MATERIAL SINTETICO Y SUELA DE CAUCHO PARA HOMBRE	CALLE EN MATERIAL SINTETICO PARA HOMBRE	, D.C.	0
9006098930	RPBN0167607	LGC LEATHER S.A.S	4107920000	Registro de Producción Nacional	CUERO DE BOVINO, PREPARADO DESPUES DEL CURTIDO, DEPILADO, PARA FABRICAR CALZADO	CUERO BOVINO PARA CALZADO	Bogotá, D.C.	2026-07-21T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0167942	BACET GROUP SAS	6404190000	Registro de Producción Nacional	CALZADO CASUAL PARA CABALLERO, CAPELLADA EN CUERO Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO CASUAL PARA CABALLERO	Bogotá, D.C.	2026-08-01T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0168261	BACET GROUP SAS	6404190000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLA, CAPELLADA TEXTIL Y SUELA EN CAUCHO	CALZADO DEPORTIVO	Bogotá, D.C.	2026-08-01T00:00:00.000+00:00
9008690495	RPBN0168263	BACET GROUP SAS	6403999000	Registro de Producción Nacional	CALZADO DE CALLE FEMENINO PARA CLIMA CÁLIDO	CALZADO DE CALLE FEMENINO PARA CLIMA CÁLIDO	Bogotá, D.C.	2026-08-01T00:00:00.000+00:00

Mostrar

10

entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
8301192761		RPBN0164474		INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		6402999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO		CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO, CAPELLADA EN SINTETICO Y SUELA EN CAUCHO. AL SINTETICO PARA CABALLERO: CON SUELA DE CAUCHO Y CAPELLADA EN SINT		Cota		29/05/2026	
9008690495		RPBN0166953		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO FORMAL PARA CABALLERO, CAPELLADA EN CUERO Y SUELA EN CAUCHO		CALZADO FORMAL PARA CABALLERO		Bogotá, D.C.		08/07/2026	
9008690495		RPBN0167368		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO DE CALLE FEMENINO EN CUERO BOVINO Y TACÓN		CALZADO DE CALLE FEMENINO		Bogotá, D.C.		14/07/2026	
9008690495		RPBN0167369		BACET GROUP SAS		6403999000		Registro de Producción Nacional		CALZADO CASUAL FEMENINO CON CAPELLADA EN CUERO BOVINO Y SUELA EN CAUCHO		CALZADO CASUAL FEMENINO		Bogotá, D.C.		14/07/2026	

De acuerdo con la consulta anterior no hay bienes relevantes. [Conclusiones](#)

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

A partir de la información recopilada y analizada en el presente documento, se formulan las siguientes recomendaciones para la estructuración y ejecución del proceso de contratación:

- MODALIDAD DE CONTRATACION: Se recomienda La modalidad de selección es en consideración a la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial del proceso. Por lo tanto, el presente proceso de selección corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.
- PLAZO DE EJECUCION: Se recomienda sea hasta el 15 de diciembre de 2026, contado desde inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el proceso de selección es de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$935.744.738) incluido costos directos o indirectos, tributos y deducciones de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a los que haya lugar.
- FORMA DE PAGO: Se recomienda que los pagos sean mediante actas parciales correspondiente a la cantidad de dotación efectivamente entregada, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura y demás documentos soporte necesarios.
- CODIGOS UNSPSC: los códigos UNSPSC del proceso son:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
53101500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas
53102000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 181 de

126

53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes
53103000	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	camisetas
53103100	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos
53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas
53111600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos
53101800	Ropa, maletas y productos de aseo personal	ropa	Abrigos y claquetas
53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
46181600	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 182 de

126

46181500	Equipos y suministros de defensa, orden	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
----------	---	---------------------------------	-------------------



	público, protección, vigilancia y seguridad		
--	--	--	--

- RIESGOS: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.
- GARANTIAS: Se recomiendan las siguientes:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	Equivalente al 20% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Equivalente al 20% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más de vigencia
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más

- EXPERIENCIA: El proponente diferente a MiPymes podrá acreditar la experiencia con **MÍNIMO DE UNA (1) Y MAXIMO DOS (2) certificaciones** de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección es decir a **SUMINISTRO DE DOTACIÓN** y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
 - a) En virtud de dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO TRES (03)** de certificaciones de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección, es decir DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 184 de

126

- b) Los contratos, certificaciones, actas de terminación, o actas de liquidación aportados deberán estar clasificados en mínimo en diez (10) de estos códigos UNSPC relacionados en este cuadro donde se ubican los códigos que tienen relación con el objeto a contratar:

Código UNSPC	Segmento	Familia	Clase
53101500	Ropa, maletas y productos de aseo persona	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas
53102002	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
53102516	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Gorras
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes
53111500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Botas
53111600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 185 de

126

53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	ropa	Accesorios de vestir
53102502	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Corbatas o pañuelos o bufandas
53141600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministro de costura variadas
46181705	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Cascos para motociclistas
46181604	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Cascos de seguridad
46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Ropa de seguridad social	Guantes de protección
46181800	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión
46181902	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Tapa oídos

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





En caso de que los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.

- INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: De acuerdo con el análisis realizado se recomiendan los siguientes:

FACTOR	MARGEN A SOLICITAR
<i>Índice de Liquidez</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 4,78
<i>Índice de Endeudamiento</i>	Menor o igual ($\leq$) a 0,46
<i>Razón de Cobertura de Intereses</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 4,28
<i>Rentabilidad del Patrimonio</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 0,09
<i>Rentabilidad del Activo</i>	Mayor o igual ($\geq$) a 0,05

- CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES Y PONDRABLES para Mipymes o Emprendimientos y empresas de mujeres:

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará 1 punto a empresas y emprendimientos de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

EMPRESARIO MIPYMES (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará 1 punto a la MiPymes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.

- CRITERIOS AMBIENTALES: se procurará que los bienes suministrados presenten condiciones de durabilidad y resistencia que favorezcan la optimización de los recursos públicos y reduzcan la generación de residuos asociados a la reposición temprana de los productos.
Lo anterior contribuye a la implementación de lineamientos de compras públicas sostenibles sin afectar la libre concurrencia ni la selección objetiva de los oferentes.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 187 de

126

Aspecto Ambiental	Criterio Ambiental	Aplicación en el Proceso
Materias primas sostenibles	Utilización de textiles elaborados con fibras recicladas, reutilizadas o provenientes de procesos productivos sostenibles.	Se valorará que las prendas incorporen materiales con menor impacto ambiental durante su fabricación.
Durabilidad del producto	Prendas y calzado con alta resistencia al desgaste, lavado y uso continuo.	Permite prolongar la vida útil de la dotación y reducir la generación de residuos por reposiciones anticipadas.
Empaques sostenibles	Uso de empaques reciclables, biodegradables o reutilizables.	Reduce la generación de residuos sólidos derivados de la entrega de los bienes.
Reducción de plásticos de un solo uso	Minimización del uso de bolsas, envolturas y elementos plásticos innecesarios.	Favorece la disminución de residuos plásticos generados durante la ejecución contractual.
Gestión ambiental empresarial	Implementación de prácticas de gestión ambiental por parte del proveedor.	Se podrá acreditar mediante políticas ambientales, programas de sostenibilidad o certificaciones aplicables.
Optimización de recursos naturales	Procesos de fabricación que reduzcan el consumo de agua, energía y materias primas.	Contribuye a disminuir la huella ambiental asociada a la producción de prendas y calzado.
Gestión de residuos	Aprovechamiento, reciclaje o disposición adecuada de residuos generados en la fabricación.	Promueve la economía circular y la gestión responsable de los residuos.
Sustancias químicas responsables	Uso de tintes, colorantes y procesos de acabado con menor impacto ambiental.	Reduce la contaminación asociada a los procesos textiles y de confección.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 188 de

126

Aspecto Ambiental	Criterio Ambiental	Aplicación en el Proceso
Transporte y logística sostenible	Implementación de mecanismos logísticos que optimicen rutas y reduzcan emisiones.	Contribuye a disminuir la huella de carbono derivada de la distribución de la dotación.
Calidad y sostenibilidad	Productos con características que garanticen funcionalidad, comodidad y larga vida útil.	Favorece el consumo responsable y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

- ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA NORMATIVIDAD que busca garantizar el “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **NO APLICA** el cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 392 de 2018, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

DECRETO 287 DE 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **NO APLICA** el Decreto 287 de 2026.

ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO: teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección no se requiere personal mínimo **NO aplica** el Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 189 de

126

IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS
LOCALES: No aplica para el presente proceso de selección.

- CRITERIOS PONDERABLES: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Menor oferta económica	45,5
Factor técnico	44
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
TOTAL	100

FACTOR ECONÓMICO (máximo 45,5 puntos) ANEXO 11 OFERTA ECONÓMICA

El Municipio de Palmira, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo 45,5 puntos en el factor económico; de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la Oferta económica.

Para cumplir con este requisito, los proponentes deberán diligenciar completamente el Anexo de la Oferta Económica el cual debe contener la propuesta de precios ofertada por el proponente.

La omisión total o parcial de cualquiera de los ítems, impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993.

En la sección del cuestionario de la plataforma del SECOP II el proponente debe diligenciar el valor total de su oferta económica incluido IVA y demás impuestos que apliquen.

El proponente deberá diligenciar el precio ofrecido para todos los ítems requeridos en la oferta económica. El no diligenciamiento del precio en alguno de los ítems se entenderá como la imposibilidad de ofrecer el servicio en particular, lo cual obliga a la entidad a rechazar la oferta.

MÉTODO DE VALORACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO MENOR VALOR.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 190 de
126

Para la aplicación de este método la Entidad procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 191 de

126

Donde,

V_{MIN} =Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
- Para garantizar la calidad y la adecuada prestación del servicio, la oferta económica no puede ser inferior al 99% del presupuesto oficial estimado por la entidad, so pena de rechazo.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

FACTOR TÉCNICO (44 PUNTOS)

ASPECTOS TECNICOS	Puntaje
-------------------	---------



ESTUDIO DEL SECTOR

1 REGISTRO DE PRODUCCION NACIONAL: PARA OBTENER ESTE PUNTAJE:

EL PROPONENTE DEBERÁ acreditar mediante presentación los respectivos registros de producción Nacional vigente expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a nombre del proponente.

Listado de elementos que debe contener Registro de producción Nacional.

CALZADO DAMA
CALZADO HOMBRE
CAMISETA HOMBRE Y/O DAMA
CORBATA
GORRA
CHAQUETA IMPERMEABLE DAMA Y/O HOMBRE
FALDA DAMA
PANTALON JEAN HOMBRE
BOTA
UNIFORME DAMA Y/O HOMBRE

20 PUNTOS

2. MUESTRA DE DOTACIÓN QUE CORRESPONDAN A TRANSITO:

El proponente que suministre las siguientes muestras: chaquetas de Tránsito, Botas de motocicleta y gorra de tránsito.

SE EVALUARÁ LO SIGUIENTE: Calidad en los Materiales y confesión y/o elaboración de las prendas y del calzado

24 PUNTOS



A La confección de las muestras físicas. B. La calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de las muestras físicas y calzado. C. Deberán estar acompañadas por las correspondientes fichas técnicas. El proponente debe aportar el respectivo certificado de conformidad de materia primas otorgado por un organismo acreditado ante la ONAC en Colombia El proponente que no presente la totalidad de las muestras obtendrá cero (0) puntos. Nota 1: Las muestras se deben entregarse directamente a la Dirección de Contratación piso 7 edificio CAMP antes del término de presentación de ofertas como lo indica la plataforma del SECOP II. Página 62 de 73 Nota aclaratoria: En la Dirección de Contratación solo se recibirá las muestras	
---	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes nacionales y extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán certificar la procedencia nacional o extranjera de los bienes y servicios durante la ejecución del contrato.

Para este aspecto, al proponente se le asignan máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

Concepto	Puntaje
Bienes nacionales	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5
Proponente que no ofrezca	0

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará 1 punto a empresas y emprendimientos de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

EMPRESARIO MIPYMES (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará 1 punto a la MiPymes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 194 de
126

- Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, se realizó un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia para que los proveedores identificados cumplan con dichos requisitos; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar proveedores que cumplan con estos criterios. Por lo que, no se sugiere incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en Julio de 2026.

Firmas:

ESTER SENAIDA PEREZ BEDOYA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (E)
ORDENADOR DE GASTO

LEANDRO ALARCON MONTIEL
Rol Financiero - Profesional Universitario Grado 2

SERGIO CALDERON ROJAS
Rol Técnico - Profesional Universitario Grado 1

EMMA VIVIANA ALBARRACÍN ARCILA
Rol Jurídico - Abg. Contratista

Proyectó: Leandro Alarcon Montiel – Profesional Universitario Grado 2

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Aprobó: Ester Senaida Pérez Bedoya – Subsecretaria de Gestión de Talento Humano (E)

Página 195 de

126